

Operativos simultáneos en Cotopaxi y otras 4 provincias permiten golpear a estructura delictiva vinculada a eventos violentos en el país

#Cotopaxi | Luego de los allanamientos, se logró la captura de 13 sujetos, entre ellos tres individuos de Interés Penal Relevante (IIPR). Foto: Cortesía

Pág. 5



Estudiante de la UTC acusa de acoso sexual a un docente

#Latacunga | La estudiante tendría una boleta de auxilio. Sin embargo, el presunto acosador seguiría siendo su docente en la UTC. Pág. 6



Concejo Municipal de Latacunga envía a observación la liquidación presupuestaria 2025

Pág. 5

En sesión ordinaria del Concejo del Municipio de Latacunga se trató la aprobación u observación de la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Con ocho votos a favor y dos en contra, el informe no fue aprobado y pasó a fase de observación, tras coincidir varios ediles en la existencia de baja ejecución presupuestaria en distintas direcciones municipales, situación que deberá ser aclarada por las autoridades competentes.



Foto: D.M./La Gaceta

Prefecta de Cotopaxi asegura que no se suspende el proyecto Angamarca – El Corazón – Ambato



La prefecta de Cotopaxi, Lourdes Tibán, afirmó que el proyecto vial no ha sido suspendido y que los trabajos continúan con normalidad. La autoridad explicó que cualquier decisión judicial estaría dirigida al Ministerio del Ambiente y no a la Prefectura, por lo que, según indicó, no ha recibido notificación alguna que disponga la paralización de la obra.

Pág. 18

Foto: D.M./La Gaceta



Foto: Cortesía

Ríos desbordados y vías en mal estado es el panorama que vive Guasaganda por un invierno que no da tregua

Por el temporal de las últimas horas en la parroquia de Guasaganda de La Maná se dio el desbordamiento del río San Antonio afectando las viviendas de varias familias, a ello se suma el daño de las vías. Piden ayuda de la Prefectura con maquinaria para el dragado de los ríos. Pág. 18

La frase

Mahatma Gandhi

"No hay camino para la verdad, la verdad es el camino".

Editorial (0)

Rafael Sandoval Egas (0)

Emergencia en el subtrópico

Lo que hoy ocurre en la parroquia Guasaganda, en el cantón La Maná, no es solo una consecuencia de las lluvias: es el reflejo de una vulnerabilidad histórica que cada invierno vuelve a pasar factura. El desbordamiento del río San Antonio dejó viviendas anegadas, cultivos destruidos y familias sumidas en la incertidumbre. Nueve casas afectadas son más que una cifra; son historias de esfuerzo que, en cuestión de horas, quedaron bajo el agua. Y el invierno, apenas empieza.

Pero el problema no termina en los ríos desbordados. Las vías deterioradas, los derrumbes y los pasos de agua colapsados configuran un escenario de aislamiento que golpea con dureza a las comunidades rurales. La carretera que conecta Guasaganda con Guayacán se encuentra en condiciones deplorables, mientras sectores como Tingo y Quindigua enfrentan interrupciones constantes. La falta de mantenimiento y de inversión sostenida evidencia una deuda pendiente con el subtrópico de Cotopaxi, donde la producción agrícola y ganadera sostiene buena parte de la economía local.

Hoy más que nunca, la respuesta institucional no puede limitarse a la reacción momentánea. El dragado de los ríos y la rehabilitación vial son urgentes, pero también lo es la planificación a largo plazo. La Prefectura y el Municipio deben asumir con responsabilidad su rol frente a territorios que no pueden seguir esperando maquinaria ni soluciones improvisadas. La emergencia de Guasaganda exige acciones concretas, coordinación efectiva y una visión preventiva que anteponga la seguridad y el desarrollo de sus habitantes.

A propósito de las lluvias y el Cootad

Hoy vemos que las lluvias han vuelto con fuerza y junto con las ellas, comienzan los problemas en el alcantarillado, debido a la vetusta red de tubería de asbesto cemento que donó el puerto principal hace décadas y que hoy se rompe como galleta, debido a que hace mucho tiempo cumplió su vida útil.

El presupuesto para el año anterior en agua potable y alcantarillado era de aproximadamente 7 millones de los cuales únicamente se logró aprovechar algo más de 600 mil dólares, es decir la municipalidad pudo concretar únicamente el 9 % de lo que estaba presupuestado.

Qué más radiografía queremos de que la nueva ley del Cootad es una necesidad urgente para frenar el terrible manejo de los municipios, los que se viven quejando de que el gobierno no les paga, pero son incapaces de presentar proyectos para aprovechar el presupuesto anual que les corresponde.

Mientras en el presupuesto de contratación de personal se aprovecha en más del 90 %, el presupuesto en obras no llega al 18 % y como lo vemos con indignación, el presupuesto para agua potable no se logra ejecutar ni en el 10 %, para ser exactos en algo más del 9 %.

Lo que llama la atención es, cuánto se ha quejado el burgomaestre de esta ciudad porque el gobierno no paga. Mientras este personaje que vino de la academia y como tal nos imaginamos que tenía la experticia y el conocimiento para administrar profesionalmente la ciudad y realizar proyectos probos, no logra ejecutar el presupuesto en obras ni en el 18 %, una verdadera vergüenza que pone en entredicho a esta administración municipal.

La fotografía (1)



Inversión

De acuerdo al documento denominado cédula de egresos de enero a diciembre de 2025, se pudo establecer que en el municipio de Latacunga los gastos en Talento Humano llegan al 90.72%, mientras que en Obras Públicas es de 21.71%, lo que significa que de un presupuesto de 24'322.844, apenas se ha invertido 5'280.993, lo que demuestra una baja inversión en obras que es lo que más necesita el cantón y particularmente nuestra ciudad. Esta situación debe merecer una explicación de las autoridades.

La Gaceta

Fundado el 12 de abril de 1967
apazmino@lagaceta.com.ec
amejia@lagaceta.com.ec
Quijano y Ordóñez 479 y Gral. Maldonado
Casilla 328 Telf.: 2811142, Latacunga - Ecuador
FUNDADOR

Rafael Sandoval Pástor

DIRECTOR

Carmen Luz Sandoval Egas

GERENTE GENERAL

Rafael Sandoval Egas

Consejo Editorial: Carmenluz Sandoval, Edmundo Rivera, Rafael Sandoval Egas. Colaboradores: Angel Rocha, Paúl García, Francisco Ulloa, Alan Cathey, Alberto Salvador, Maximiliano Naranjo, Patricio Coronel, María José Rodríguez, César Barthelotti, Luis Reinoso, Nelson Sanchez. Editor Deportivo: Nelson Fuentala. Concepto Gráfico: William Caiza, Diego Mogro. Asistente de Comercialización: María Eugenia Tovar, Ximena Taipe. Diagramación: Belgica Vargas, Pamela Pacheco. Redes Sociales: Fernando Montiel. Impresión: Miguel Saña, Guillermo Suntásig. Ventas Nacional: Mallury Gorozabel.

(O)



Edwin Enrique Ripalda Bonilla:
el ingeniero que entendió
que servir era una forma de amar

Eduardo Salgado Enríquez

El pasado 15 de febrero, en la ciudad de Quito, partió físicamente el ingeniero Edwin Enrique Ripalda Bonilla. Con su partida, el país pierde a un profesional ejemplar; pero Latacunga pierde, además, a uno de sus hijos más ilustres, a un hombre cuya vida fue coherente desde el aula hasta la obra, desde la familia hasta la función pública. Las nuevas generaciones deben conocer su historia, porque en tiempos donde la ética parece negociable, su ejemplo se levanta como una cátedra silenciosa y luminosa.

Formado como ingeniero civil en la Universidad Central del Ecuador, Edwin Ripalda entendió muy pronto que la ingeniería no era únicamente cálculo, diseño y estructuras: era, ante todo, responsabilidad con la sociedad. Cada puente, cada carretera, cada proyecto debía responder a una pregunta ética profunda: ¿esto mejora la vida de las personas? Y si la respuesta no era afirmativa, simplemente no era suficiente.

Quienes lo conocimos recordamos su rectitud inquebrantable. Nunca negoció su ética. Nunca cedió ante la tentación de lo fácil o lo conveniente. Nos enseñó con su ejemplo que el trabajo se honra, que la familia se protege y que ayudar a los demás no es una opción secundaria, sino un deber del corazón. Para él, servir a la familia y servir al país formaban parte de una misma misión: hacer el bien, cumplir con el deber y dejar el mundo un poco mejor de cómo lo encontró.

Su vocación docente fue una de sus mayores pasiones. En la Pontificia Universidad Católica del Ecuador formó a varias generaciones de ingenieros civiles, transmitiendo no solo conocimientos técnicos, sino también principios. Fue decano de la Facultad de Ingeniería entre 1978 y 1982, etapa en la que impulsó una visión académica exigente, moderna y profundamente humana. Sus estudiantes no solo aprendían a diseñar estructuras seguras; aprendían a ser profesionales íntegros. Su compromiso con el país también lo llevó a ocupar altas responsabilidades públicas. Durante el gobierno de Oswaldo Hurtado, se desempeñó como Ministro de Obras Públicas entre 1982 y 1984. Desde esa posición, asumió con seriedad y transparencia la tarea de impulsar infraestructura para el desarrollo nacional. En una época compleja para el Ecuador, su gestión estuvo marcada por la sobriedad, la responsabilidad técnica y el respeto irrestricto a los recursos públicos.

Sin embargo, una de las obras que lo inscribió para siempre en la memoria colectiva fue su decisiva participación en la construcción del Estadio Rodrigo Paz Delgado. Como uno de los artífices e impulsores del proyecto, entendió que no se trataba únicamente de levantar un

escenario deportivo, sino de construir un símbolo de identidad y autonomía para Liga Deportiva Universitaria de Quito. La construcción del estadio representó un hito histórico para el club. Significó la independencia deportiva de la institución, que por fin contaba con un escenario propio para disputar sus encuentros como local. Con el tiempo, el estadio se convirtió en fortaleza alba, escenario de gestas memorables y triunfos que llenaron de orgullo al país entero.

Como dirigente y expresidente de Liga de Quito, Edwin Ripalda Bonilla fue un incansable trabajador por el desarrollo institucional del club. Su visión estratégica permitió que la Comisión Proconstrucción concretara el ambicioso proyecto en Ponceano Alto, superando múltiples desafíos financieros y logísticos. Muchos de esos obstáculos parecían insalvables, pero su liderazgo, capacidad de negociación y firmeza moral hicieron posible lo que otros consideraban un sueño imposible.

El pasado 16 de diciembre, la actual administración del cuadro albo le rindió un merecido reconocimiento, destacando su visión y su papel como uno de los impulsores fundamentales del estadio. En ese acto, el club decidió nombrar la suite principal con su nombre, perpetuando así su legado en el corazón mismo del escenario que ayudó a levantar. No fue solo un homenaje a un dirigente; fue un acto de gratitud a un constructor de futuro.

Pero más allá de los cargos, de las obras y de los reconocimientos, queda el hombre. El esposo, el padre, el amigo leal. El profesional que entendía que el éxito carece de sentido si no está acompañado de rectitud. El ciudadano que creía que el servicio público no es un privilegio, sino una responsabilidad sagrada.

Hoy, cuando el país enfrenta enormes desafíos éticos e institucionales, la vida de Edwin Enrique Ripalda Bonilla nos interpela. Nos recuerda que la excelencia profesional debe caminar de la mano con la honestidad; que la grandeza no se mide por el poder acumulado, sino por el bien realizado; que la verdadera ingeniería es aquella que construye puentes no solo de hormigón y acero, sino también de confianza y esperanza. Latacunga puede sentirse orgullosa. Ecuador puede sentirse agradecido. Y las nuevas generaciones, especialmente los jóvenes ingenieros civiles, tienen en él un referente claro: servir con pasión, trabajar con responsabilidad y vivir con principios.

Porque hay vidas que no se apagan; se transforman en ejemplo. Y el ejemplo de Edwin Ripalda Bonilla seguirá sosteniendo, como una estructura invisible pero firme, la memoria y la dignidad de un país que necesita, más que nunca, hombres de su talla.

La pulga en la



OREJA

edmundo195555@gmail.com

Inestabilidad

Indiscutiblemente uno de los organismos creados por la Constitución de Montecristi, es el Consejo de la Judicatura, se ha convertido en el de mayor inestabilidad, además de haber sido escenario de varios escándalos, destituciones y encarcelamientos.

Esa es la verdad, mientras algunos analistas han señalado que este organismo nació mal y ha seguido por la senda de los escándalos por el poder y por beneficiar a ciertos sectores involucrados en la política.

El anterior presidente fue enjuiciado políticamente por la Asamblea Nacional y pocas horas de que se produzca la resolución de censura, renunció a sus funciones y se llevó consigo algunos secretos de pactos y componendas.

El Consejo de la Judicatura es el vivo ejemplo de los que no se debe hacer en función de la administración pública vinculada al poder judicial, pues es el organismo que controla la administración de esa función del Estado.

A todos sus problemas en los que se han visto involucrados presidentes y vocales, algunos enjuiciados, otros destituidos y algunos encarcelados, se suma la inestabilidad en la presidencia de ese organismo.

Se ha establecido, con ocasión de la renuncia del anterior presidente Mario Godoy que, en ese organismo, en casi siete años, han pasado seis presidentes, unos con mayor tiempo que otros y la mayoría en problemas.

Para algunos expertos en derecho, la serie de presidentes del consejo de la judicatura, no solo refleja una crisis de gobernabilidad interna, sino que ha profundizado el desgaste de la Función Judicial en general.

Cabe mencionar que la Constitución establece períodos de seis años para quienes presidan y conformen ese organismo; sin embargo, la gran mayoría no ha cumplido ese período de tiempo, por múltiples razones.

Si bien es cierto que el Consejo de la Judicatura existe desde 1998, adquirió peso institucional con la constitución de 2008, que la consolidó como el órgano de administración, control y disciplina de la Función Judicial.

En casi siete años el Consejo de la Judicatura ha estado presidida por María del Carmen Maldonado (2019-2022), Fausto Murillo Fierro (2022-2023), Wilman Terán Carrillo (febrero-diciembre de 2023).

También han estado al frente de esta importante institución del Estado, Álvaro Román Márquez (2023-2024), Mario Godoy Naranjo (julio 2024-febrero de 2026); actualmente se encuentra al frente Damián Larco desde febrero.

Para el dirigente de la Federación de Abogados del Ecuador, Raúl Ocaña Merino, la inestabilidad es una señal de interferencia política en la justicia, por lo tanto, los escándalos son parte de las actividades diarias en ese organismo.

(O)

PUNT de encuentro

Edgar Jiménez

SUMA Y RESTA

GUERRA:

La GUERRA es una operación MATEMÁTICA donde, tras la SUMA, unos ganan más territorios, consolidan económicamente sus industrias armamentistas y se convierten en grandes imperios, mientras que en la RESTA se pierde territorio, dinero y autoestima.

ILUMINACIÓN:

En una noche oscura, unas tantas luciérnagas, un fósforo con una vela prendida, al igual que un gran reflector, significa que hay una luz al final del túnel.

DICCIONARIO:

Ladroncracia.- Ladrones que roban (ladrón) que plena en democracia.

MADURO:

Pera, manzana, naranja... todo estaba MADURO, pero no para la exportación a los Estados Unidos, sino en calidad de detenido, acusado de liderar bandas internacionales de narcotraficantes.

El traje del temor:

La noche renuncia a morir; se vuelve vital, crece alimentada por la desesperación latente de quienes buscan huir del peligro; pero, al mismo tiempo, se aferran a sus casas que, lastimadas en su ser de adobe, de cascajo, de tapial, de bloque, de ladrillos son, se declaran, constituyen un peligro en sí. Libro El Sonar Sangriento de las Campanas, escrito por Edgar Jiménez.

CAPITAL:

Unos se casan por amor, otros por el INTERÉS, pero sobre todo, por el CAPITAL.

GAYO:

Papagayo se enamora de mamagayo y fruto de su amar nació un hijogoyo.

APELLIDO:

Una conocida decía que quiere cambiarse de nombres y apellidos. Razón tendría, pero, al final, solo le cambiaron de nombre: Rocio del Consuelo Ch. G

(E)

SOPA DE LETRAS

TRADICIONES RELIGIONES ESPAÑOLES	PENINSULARES NEGOCIO INTEGRACIÓN	INDÍGENAS CRIOLLOS LENGUAS	AFRICANOS MESTIZOS GASTAS	TERRITORIO SOCIALES GRUPOS
--	--	----------------------------------	---------------------------------	----------------------------------

S	V	H	T	R	K	D	R	N	E	G	O	C	I	O
A	Q	T	P	G	S	O	N	A	C	I	R	F	A	W
U	H	Y	C	A	S	T	A	S	C	W	G	R	T	L
G	U	N	W	Ñ	I	X	C	X	G	J	G	R	O	W
N	T	A	H	E	P	B	M	N	U	W	Ñ	D	J	I
E	I	R	V	Ñ	S	E	N	O	I	G	I	L	E	R
L	E	N	A	T	E	R	R	I	T	O	R	I	O	H
Q	S	O	T	D	E	L	P	G	W	S	V	F	P	Y
A	P	H	B	E	I	N	T	F	O	O	Y	B	E	I
X	A	F	P	P	G	C	M	Z	O	R	S	A	N	S
N	Ñ	A	H	R	W	R	I	I	I	R	J	L	I	A
M	O	A	X	O	Q	T	A	O	N	Ñ	I	K	N	N
V	L	R	X	X	S	S	M	C	N	T	G	O	S	E
I	E	R	P	E	P	Y	G	S	I	E	K	I	U	G
P	S	K	M	C	G	V	Z	W	B	O	S	L	L	I
K	W	V	T	U	R	Y	C	W	Ñ	Ñ	N	B	A	D
S	E	R	B	M	U	T	S	O	C	Y	Z	Ñ	R	N
W	J	P	Q	X	P	G	Q	Y	K	U	R	T	E	I
G	B	E	I	F	O	S	E	L	A	I	C	O	S	X
U	P	B	Ñ	L	S	P	S	O	L	L	O	I	R	C



Lucha climática

Luis Reinoso Garzón
lreinosog@gmail.com

La trigésima Conferencia del Clima: COP30 se llevó a cabo en Belém, Brasil, del 10 al 21 de noviembre de 2025. El mundo tiene una Cumbre Climática que debe pasar a la historia. Celebrada en un escenario geopolítico global desafiante y con la ausencia de algunos de los mayores responsables de la contaminación del planeta.

Esta vez la Cumbre trajo una serie de avances y conquistas, como poner fin a la deforestación y abandono de los combustibles fósiles, puntos fundamentales para enfrentar la crisis climática que puede estar más cerca gracias a procesos paralelos e innovadores de negociación creados por la presidencia brasileña; sobre cómo detener e invertir la deforestación hasta 2030, y otra sobre el fin de los combustibles fósiles, ambas guiadas por la ciencia.

La decisión, anunciada en la plenaria final de la conferencia, permite la realización de diálogos de alto nivel con gobiernos, industrias, trabajadores y organizaciones de la sociedad civil.

El director ejecutivo, la COP30 presentó resultados importantes que van más allá de los textos oficiales de negociación, y esto debe ser tomado en cuenta. La acción climática no está y no debería estar restringida a las conversaciones formales.

La presidencia reestructuró la Agenda de Acción y movilizó 117 planes para acelerar soluciones a gran escala, involucrando sectores en todo Brasil y en el mundo; en una Cumbre marcada por la fuerte inclusión de grupos sociales como: pueblos indígenas y comunidades locales.

El lanzamiento del Componente Bosques Tropicales para Siempre, destinado a financiar la reducción de la deforestación en países tropicales, fue uno de los hitos de Belém. Flávia Martinelli, especialista en Cambio Climático de WWF-Brasil, resalta que las negociaciones en torno a la Meta Global de Adaptación fueron una evidencia de lo desafiante que es conciliar diferentes visiones entre más de 190 países con realidades locales tan diversas. Es necesario recordar que la Cumbre de Belém tiene expectativas enormes: calificada como la Conferencia de la Verdad; de la Implementación de la Inclusión y

de la Innovación. Incluso con las limitaciones de un proceso contencioso entre más de 190 países en un momento geopolítico desastroso; el encuentro entregó una participación amplia, con miles de personas debatiendo sobre cambio climático desde diferentes perspectivas: liderazgos políticos, empresariales, indígenas, afrodescendientes, mujeres, juventudes y hasta niños. Añade que la conferencia puso al bosque en el centro de las discusiones y tuvo el coraje de enfrentar los fantasmas de quienes más causan el desastre climático: las emisiones de combustibles fósiles y la deforestación.

"Belém nos deja una señal clara, el mundo aún no toma las decisiones valientes que necesitamos para salir de la encrucijada de un sistema de producción insostenible que pone al límite la vida.

Pero desde Latinoamérica, y junto a una ciudadanía global cada vez más consciente, sabemos que la esperanza se construye con acción y cooperación real.

La transición justa es un primer paso, y hay que avanzar con decisión en compromisos firmes sobre combustibles fósiles y deforestación. Corresponde a toda la comunidad internacional y a nuestra región convertir ese impulso en políticas que protejan la vida, los bosques y a quienes los habitan. La Amazonía y los ecosistemas del planeta nos llaman a una minga global solidaria y valiente, para cambiar el rumbo.

Para muchos líderes de Estrategia Internacional la COP30 marca un antes y un después: reconoce que la acción climática va más allá de las salas formales. La distancia entre la fuerza social y las frágiles páginas del acuerdo muestra que las soluciones vienen de las personas y de los territorios.

Es una señal clara de las limitaciones de la gobernanza global, pero también una invitación a un futuro de lucha, colaboración y esperanza. Muchas de las victorias que realmente importan, como la inclusión de personas afrodescendientes en el texto y la mención a los derechos territoriales de los pueblos indígenas y al Consentimiento Libre, Previo e Informado, son pasos históricos que ayudan a garantizar derechos.

Operativos simultáneos en Cotopaxi y otras 4 provincias permiten golpear a estructura delictiva vinculada a eventos violentos en el país

#Cotopaxi | Luego de los allanamientos, se logró la captura de 13 sujetos, entre ellos tres individuos de Interés Penal Relevante (IIPR).

Como resultado de la estrategia Operacional 3D, la Policía llevó a cabo la madrugada de este miércoles 25 de febrero, la operación denominada Gran Fénix 06.

En ese marco, se hicieron 19 allanamientos en Cotopaxi, Orellana, Manabí, Los Ríos y Santo Domingo de los Tsáchilas, logrando la afectación a una célula del Grupo de Delincuencia Organizada (GDO) "Los Lobos", quienes habrían participado del cometimiento de delitos como sicariato, secuestro, extorsión, tráfico de drogas y porte ilegal de



Foto: Cortesía

■ La operación policial se denominó Gran Fénix 06.

armas en la provincia de Santo Domingo.

Luego de los allanamientos, se logró la captura de 13 sujetos, entre ellos tres individuos de Interés Penal Relevante (IIPR). Este trabajo articulado con el Centro Nacional de Inteligencia permitió a la Policía, identificar que seis de los antisociales mantienen antecedentes judiciales. Esta organización delictiva sería responsable de, al menos, 18 hechos violentos en la provincia de Santo Domingo.

Entre los indicios constan: 12 terminales móviles, dos vehículos aprehendidos y varios elementos vinculantes a la investigación. El objetivo de este operativo, según la Policía, fue afectar de manera contundente a células del grupo criminal Los Lobos, presuntamente involucradas en el cometimiento de sicarios y delitos conexos.

(I)

Concejo Municipal de Latacunga envía a observación la liquidación presupuestaria 2025

En sesión ordinaria del Concejo del Municipio de Latacunga se trató la aprobación u observación de la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Con ocho votos a favor y dos en contra, el informe no fue aprobado y pasó a fase de observación, tras coincidir varios ediles en la existencia de baja ejecución presupuestaria en distintas direcciones municipales, situación que deberá ser aclarada por las autoridades competentes.

Durante el debate, el concejal Xavier Cajilema señaló que uno de los puntos que debe analizarse con detenimiento son las cuentas pendientes por cobrar. "nosotros planteamos 27,1 millones de dólares y se ha recaudado 9 millones en cuentas por cobrar, es decir, 18 millones de lo que estaba proyectado no hay esa posibilidad y 18 millones si pesa en el tema del codificado y lo proyectado", destacó.

Cajilema también solicitó que se aclare la ejecución de obras, recordando que desde noviembre pidió a los directores de Agua Potable y Obras Públicas un cuadro detallado que especifique anticipos, proyectos plurianuales y estado de ejecución,



Fotos: D.M / La Gaceta

■ En sesión de Concejo Municipal la liquidación del presupuesto municipal 2025 pasó a observación.

con el fin de comparar la planificación presupuestaria frente a los resultados reales.

Por su parte, el concejal Ángel Plazarte expresó su preocupación por el 9% de ejecución presupuestaria en el área de Agua Potable. "No se ha dado seguimiento a los presupuestos participativos, las parroquias rurales han pedido que se hagan estudios de agua potable, que se hagan estudios de alcantarillado, han pedido material", añadió, señalando además que existen procesos iniciados en 2022 que aún no se concretan.

En ese contexto, Plazarte manifestó: "Señor Alcalde, usted está a tiempo de tomar las medidas correspondientes para definir un nuevo rumbo, para lo que sería ejecutar lo que queda del presupuesto 2026, más los presupuestos participativos que vienen en arrastres desde el 2022". El concejal Santiago Valenzuela

indicó que en parroquias como Toacaso, Mulaló, Pastocalle y Tanicuchí se arrastran proyectos de agua potable, alcantarillado, vialidad urbana entre otros. "Es la responsabilidad de nosotros como concejales realizar estas observaciones, porque la obra pública se tiene que ejecutar en cada uno de las diferentes parroquias urbanas y rurales de nuestro cantón", apuntó.

Asimismo, el concejal Cristian Molina detalló varios proyectos planificados en parroquias urbanas y rurales que no se ejecutaron durante 2025, subrayando que existen direcciones municipales con bajos porcentajes de ejecución, lo que, según afirmó, afecta directamente al desarrollo del cantón.

Molina también mencionó que, de acuerdo con el informe de la Dirección Financiera, existiría un superávit de 7 millones de dólares en el

presupuesto recaudado por el Municipio, lo que a su criterio significa que "hubo dinero pero no se ejecutó".

En respuesta, el alcalde de Latacunga, Fabricio Tinajero, explicó que el déficit o superávit se determina por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. "Con esto yo dejo claro a la opinión pública que acá no se han inventado desde la Dirección Financiera, tablas o cuadros o se sacan segundos o terceros porcentajes, no es así", añadió.

Precisó que aunque la planificación inicial para el 2025 fue de aproximadamente 66 millones de dólares, lo recaudado alcanzó cerca de 39 millones y los gastos devengados fueron 35 millones. "Respecto de esos dos criterios, tenemos una ejecución presupuestaria que supera el 90% y nos da un superávit en la liquidación", asegurando que, "Nosotros hemos actuado siempre con criterios de eficiencia, de eficacia, bajo ningún concepto, los recursos públicos han sido derrochados o los recursos públicos han sido desviados en nuestra administración; no habrán acusaciones de peculado, de sobrepagos, de despilfarros, sino simplemente de trabajo".

Tras el debate, el Concejo aprobó la moción para que la liquidación presupuestaria 2025 pase a observación con ocho votos a favor y dos en contra.

(1)

Estudiante de la UTC acusa de acoso sexual a un docente

#Latacunga | La estudiante tendría una boleta de auxilio. Sin embargo, el presunto acosador seguiría siendo su docente en la UTC.

Una estudiante de la Universidad Técnica de Cotopaxi (UTC), denunció un presunto acoso sexual por parte de un docente de la carrera de Ingeniería Industrial. En ese marco, presentó una denuncia el 26 de enero, pero ninguna autoridad de la Universidad habría tomado cartas en el asunto.

Según la abogada de la supuesta víctima, la justicia le concedió una boleta de auxilio, pero el docente todavía continuaría dándole clases en la Universidad, sin que las autoridades hagan algo.



Foto: Referencial/Internet

■ Denuncia de presunto acoso sexual envuelve a un docente de la UTC.

En una rueda de prensa, la víctima, manifestó que el presunto acosador

estaba en estado etílico, cuando sucedieron los hechos y que otros compañeros habrían visto como intentó tocarla. Aseguró que quedó con daños psicológicos pero que decidió hablar y denunciar el hecho para que otras estudiantes no pasen por la misma situación.

La víctima aseguró que ha hablado con las autoridades universitarias, pero le habrían dicho que no lo haga público por que se va a dañar la reputación como mujer y la de la Universidad. Hasta el cierre de esta edición ninguna autoridad de la UTC se ha pronunciado al respecto. La mujer estudiante además manifestó tener miedo a las represalias, mientras que su abogada exige que se cumpla el reglamento interno de la institución.

(1)

Jefe del Distrito de Policía Latacunga: Realizarán operativos de control masivos dentro del cantón

Entre los objetivos del flamante Jefe del Distrito Latacunga está masificar los operativos, implementar la estrategia del código QR en sectores alejados del cantón, barrio seguro, trabajos que permitirán fortalecer la seguridad en el territorio.

William Reyes, el pasado fin de semana se hizo cargo del Distrito de Policía de Latacunga, explicó que su trabajo inicia conociendo el número de personal que cuenta dentro del Distrito, logística y establecer las estrategias en base a la problemática del cantón, la segundo será realizar reuniones de coordinación con las autoridades como; Intendente, tenientes políticos y en base a ello conocer los problemas de cada uno de los



Foto: W.C./La Gaceta

■ William Reyes, jefe del Distrito de Policía de Latacunga.

sectores y establecer las acciones de trabajo como son los operativos de seguridad.

Los operativos a realizarse dentro del Distrito Latacunga, será en coordinación con las Fuerzas

Armadas, Intendencia, Comisaría Nacional, relacionado a expendio de bebidas alcohólicas, antidelin-cuenciales, para ello hizo un llamado a la colaboración de la ciudadanía.

Pedidos del sector rural

Reyes, frente a los pedidos y preocupación de los sectores rurales exigiendo presencia policial permanente en sus territorios y la apertura de las UPC, el Oficial, señaló que, la institución tiene un modelo de gestión, entre las cuales están las Unidades de Policía Comunitaria que tiene que contar con personal y medios logísticos como patrulleros, asimismo habló de operativos en instituciones educativas, control migratorio, frente a ello hizo una invitación a las personas que eviten arrendar cuartos, departamentos a personas de dudosa procedencia y evitar que dichas

personas se conviertan en los nuevos delincuentes del sector.

El Distrito de Policía-Latacunga, contaría con 233 uniformados, asimismo, el Oficial se ratificó en señalar que la institución no necesita del apoyo de la comunidad en la dotación de combustible, la Policía Nacional dotará del combustible y el arreglo a los patrulleros para dar el servicio eficiente a la ciudadanía y comunidades del Distrito.

Reyes, habló que la Policía cuenta con nuevas estrategias que son los códigos QR, que serán ubicados en las comunidades alejadas de las parroquias, código que debe ser visitado entre dos y tres veces por el personal policial de forma obligatoria dando presencia policial y conociendo los territorios que deberán ser vigilados por los uniformados.

(1)

multicines®						CC Maltería Plaza - Latacunga	
Latacunga, jueves 26 de febrero de 2026							
ESTRENOS	AVATAR FUEGO Y CENIZA (2D DOB)	GOAT (2D ESP)	CUMBRES BORRASCOSAS (2D DOB)	ELIO (2D ESP)	EL DIA DEL FIN DEL MUNDO MIGRACION (2D ESP)	SCREAM 7 (2D ESP)	RETRATOS SINIESTROS (2D ESP)
	19:30 (TP)	15:50 18:10 (TP)	16:35 (TP)	16:50 (12 años)	15:20 17:35 19:55 (TP)	19:00 (TP)	20:30 (TP)

Lourdes Tibán:

Los 175 años de provincialización los celebraremos trabajando

Aproximadamente seis serían los eventos a cumplirse por un año más de provincialización de Cotopaxi, entre los más importantes están la Sesión Solemne, Desfile Intercultural, la Hueca Fest e inauguración de obras. Cotopaxi celebrará un año más de provincialización trabajando dijo la Prefecta.

Mediante una rueda de prensa la prefecta Lourdes Tibán, informó sobre los eventos que se desarrollará por los 175 años de provincialización de Cotopaxi, este 1 de Abril, la aprobación de la reforma al COOTAD no afecta al tema de festividades porque no han utilizado bienes públicos para la realización de los eventos por lo tanto aquello no le preocupa.

“Dentro de los años de su administración, la Prefecta no acostumbra a realizar fiestas ni chanchos solidarios, en este ámbito este 2026, la provincialización de Cotopaxi festejará trabajando,” dijo Lourdes Tibán. Por lo tanto, las fiestas de la provincia iniciarán inaugurando obras en

(I)



■ Por un año de provincialización el GPC realizará aproximadamente seis eventos.

los diferentes sectores, actividad que inició el 25 de febrero y finalizarán el 1 de abril; entre arranques de entrega de obras durante el mes de festejo de la provincia consta 32, por ello la aprobación de la reforma del COOTAD bajo el argumento que no utilicen dineros para las fiestas no tiene sentido porque no lo utilizó,

aseguró.

Recordó que una de las decisiones tomadas ha sido la suspensión del desfile cívico estudiantil-militar para el 1 de Abril, el argumento es que necesitan dinero para movilizar a los estudiantes desde los cantones hasta la ciudad de Latacunga, esto implica comida, refrigerios, trans-

porte y la Prefectura no tiene plata. Entre las actividades a desarrollar por el aniversario de la provincia está la Carrera Atlética por la Conservación Ambiental y recolección de basura que se cumplirá este domingo 1 de marzo desde las 08:00, el inicio será en el Parque Lineal Nintinacazo, el objetivo es mientras corre recoja plásticos.

Otro de los eventos a realizar es el Desfile Intercultural y de la Producción a cumplirse el sábado 28 de marzo, por las calles de la ciudad iniciando en el ex redondel de la FAE, a partir de las 09:00, están invitados prefectos, empresarios, floricultores, entre otros; el domingo 29 de marzo será la Hueca Fest, evento que busca visibilizar los emprendimientos, negocios pequeños desde su propio sector hacia la provincia y el país.

El 1 de Abril, iniciarán con la izada de las banderas en los bajos del GPC a partir de las 07:00, a las 08:00 en la Catedral realizarán una eucarística por la provincialización y finalizarán con la sesión solemne donde realizarán la forma de algunos convenios.

“Future Academy Indomerica 2026” marcó un hito en la vinculación entre academia y sociedad en Latacunga

En el emblemático Parque Vicente León de la ciudad de Latacunga se desarrolló con éxito la feria “Future Academy Indomerica 2026” impulsada por la Universidad Indoamérica con el valioso apoyo de la Dirección de Turismo y Cultura del Municipio de Latacunga.

Este evento marcó un hito en la propuesta institucional de fortalecer la conexión entre la academia y la sociedad, consolidando un espacio abierto de encuentro, orientación y diálogo con la comunidad. La jornada estuvo orientada a que estudiantes de diferentes instituciones educativas, junto a sus familias, puedan conocer de primera mano la amplia oferta académica de la Universidad Indoamérica, no solo en su sede Latacunga, sino también en sus tres instalaciones a nivel nacional. A través de stands informativos, actividades dinámicas y espacios interactivos, los asistentes pudieron informarse sobre las distintas carre-

ras, beneficios institucionales y oportunidades de desarrollo profesional. La feria contó con una importante asistencia de estudiantes de varios planteles educativos, así como de autoridades locales, quienes destacaron el compromiso de la universidad por generar espacios que fomentan la educación, la cultura y el desarrollo social de la provincia de Cotopaxi y sus alrededores. Durante la feria se presentó de manera integral todas las carreras que conforman su oferta académica, permitiendo a los asistentes conocer de cerca cada una de las áreas del conocimiento. Facultades como Medicina, Mecatrónica y Arquitectura despertaron gran interés entre los estudiantes, quienes pudieron interactuar con docentes y alumnos, resolver inquietudes y explorar las oportunidades profesionales que brinda cada programa. Además, la presencia de todas las carreras reafirmó el compromiso institucional de ofrecer una formación académica diversa, innovado-



ra y alineada a las necesidades actuales del entorno. La feria se convirtió así en un espacio dinámico donde la ciencia, la tecnología, la salud y el diseño convergieron, mostrando cómo la universidad impulsa el desarrollo integral de la juventud cotopaxense y de sus zonas aledañas.

Con “Future Academy Indomerica 2026” la Universidad Indoamérica

reafirma el compromiso con la formación integral, la vinculación comunitaria y la construcción de oportunidades educativas que aporten al crecimiento de la juventud y al fortalecimiento del tejido social.

Con iniciativas como esta, la academia trasciende las aulas y se proyecta como un actor clave en la transformación y el desarrollo sostenible de la región.

(I)

Concurso canino este 7 de marzo

Ataque y defensa con perros de todas las razas se realizará este sábado a las 08h00; evento busca promover el adiestramiento deportivo y proyectar representación internacional.

El sargento Fernando Espinel, organizador, anunció la realización del concurso de ataque y defensa con perros de todas las razas, previsto para este sábado 7 de marzo a las 08h30. La actividad tendrá carácter deportivo y está dirigida a ejemplares previamente entrenados en obediencia y protección.

Espinel explicó que el objetivo es incentivar el desarrollo del potencial instintivo de defensa de los perros bajo parámetros técnicos que garanticen control, disciplina y seguridad. Señaló que el evento permitirá evaluar el trabajo entre guía y ejemplar, destacando la importancia del entrenamiento



Fotos: N.G./La Gaceta

■ Ejemplares entrenados realizaron demostraciones de obediencia y mordida deportiva.

responsable como herramienta para fortalecer la protección y el bienestar animal.

La competencia contempla ejercicios de desplazamiento junto al guía, salida controlada hacia el figurante y pruebas de mordida en

dos distancias: corta, de 10 metros y larga, de 20 metros. Indicó que, de acuerdo con la evolución de los participantes, en futuras jornadas se buscará ampliar progresivamente las distancias hasta alcanzar estándares reglamentarios superiores.

Podrán participar machos y hembras de cualquier raza, siempre que cumplan con los requisitos básicos de entrenamiento. Espinel recalcó que las pruebas se desarrollarán bajo medidas de seguridad específicas y con figurantes profesionales equipados con protección adecuada.

El organizador añadió que el evento también tiene como finalidad recaudar fondos y gestionar auspicios para su participación en la Copa América del Pastor Alemán, programada para noviembre de 2026 en Lima, Perú. Explicó que su meta es clasificar y representar al Ecuador en este certamen internacional, como parte de un proceso competitivo que podría proyectarse hacia un campeonato mundial.

Finalmente, invitó a entrenadores, propietarios y aficionados al adiestramiento canino a sumarse a la iniciativa, destacando que el trabajo técnico fortalece el vínculo entre guía y perro y fomenta disciplina, control y preparación.

(I)

Fiscalización a la regeneración urbana en Salcedo



Foto: N.G./La Gaceta

■ El Monumento al Helado se encuentra actualmente abierto a la ciudadanía, tras las adecuaciones realizadas en su infraestructura.

Supervisión técnica, revisión contractual y control del uso de recursos públicos para garantizar transparencia y cumplimiento en cada proyecto municipal.

El concejal del cantón Salcedo, Gerardo Jami, manifestó que el Concejo mantiene activo el proceso

de fiscalización sobre las obras de regeneración urbana, entre ellas el Monumento al Helado, con el objetivo de garantizar que los recursos municipales se ejecuten con responsabilidad y bajo criterios técnicos adecuados.

Jami explicó que, durante la primera etapa de construcción del monumento, se identificaron observaciones relacionadas con los materiales utilizados, particularmente en el

área perimetral donde inicialmente se colocaron duelas de madera. Según indicó, este tipo de material no era el más apropiado para soportar las condiciones climáticas, lo que derivó en deterioro prematuro y posteriores intervenciones.

Ante esta situación, el Concejo realizó varios pedidos formales de información técnica y financiera para conocer los motivos de la paralización temporal de la obra, así como las decisiones adoptadas para su reestructuración. El edil señaló que aún existen informes pendientes y que insistirá en que se remita la documentación correspondiente al legislativo.

Actualmente, el espacio presenta modificaciones visibles, entre ellas el cambio de piso por baldosas, material que, a criterio del concejal, ofrece mayor resistencia y durabilidad. No obstante, subrayó que más allá del resulta-

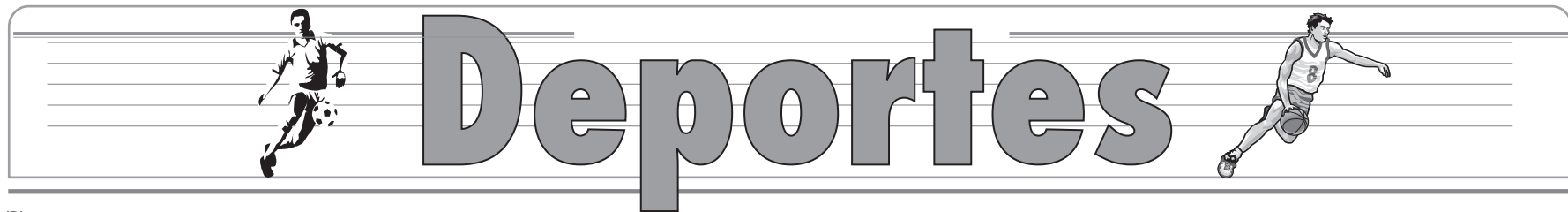
do estético, el eje central es determinar responsabilidades administrativas y esclarecer quién asumió los costos derivados de las modificaciones.

Jami enfatizó que la fiscalización no busca obstaculizar la ejecución de proyectos, sino asegurar transparencia en la inversión pública. Recordó que los recursos provienen de los impuestos ciudadanos y deben destinarse a obras sustentables y de largo plazo.

Finalmente, indicó que el control se extenderá a otros frentes de intervención urbana, como los trabajos en el sector sur vinculados a la línea férrea y otras infraestructuras en ejecución. Aseguró que el Concejo continuará solicitando informes técnicos y jurídicos detallados, con el fin de verificar el cumplimiento contractual y la correcta administración de los fondos municipales.

(P)





(D)

Con entusiasmo comunitario se inauguró el campeonato de fútbol en Cumbijín

La comunidad de Cumbijín, vivió el pasado sábado una verdadera fiesta deportiva con la inauguración oficial de su campeonato de fútbol, un certamen que reúne a equipos locales y fortalece la integración entre familias, amigos y vecinos del sector.

El acto inaugural se desarrolló en medio de un ambiente de alegría y compañerismo, reflejando el entusiasmo que genera el deporte en esta zona rural del cantón. El torneo es organizado por los directivos de la comunidad, quienes destacaron la importancia de estas actividades para fomentar la sana convivencia, el trabajo en equipo y la recreación.

En esta edición del campeonato intervienen los siguientes clubes: Sevilla, Lobos, Celta, Sierra Nevada, Sagrado Corazón de



Foto: JC/La Gaceta

■ Señorita Deportes Carla Mazapanta y Señorita Simpatía Lina Plasencia, forman parte de la gala deportiva en Cumbijín.

Jesús, V. Locos, NTN Barcelona, Junior, Líder Familia FC, Manchester Juvenil Bellavista. Durante el programa se realizaron intervenciones de los dirigentes

comunitarios, auspiciantes e invitados especiales, quienes coincidieron en resaltar el valor del deporte como motor de unión y desarrollo social.

Uno de los momentos más emotivos de la jornada fue la elección de las dignidades del campeonato: Señorita Deportes Carla Mazapanta y Señorita Simpatía Lina Plasencia. Tras el desfile de los equipos y el desarrollo del programa protocolario, el campeonato se puso en marcha con los primeros encuentros oficiales.

Resultados,

primera jornada

- Sierra Nevada 1 Junior 4
- NTN Barcelona 4 Sagrado Corazón de Jesús 2
- Familia FC 6 Sevilla 1
- Celta 2 Lobos 6

Programación, Segunda fecha

Sábado 28 de febrero de 2026

12:00 Lobos vs. Juvenil Ibiza

14:00 Manchester vs. Líder Sport

Domingo 1 de marzo de 2026

09:00 Sierra Nevada vs. NTN Barcelona

11:00 Sevilla vs. Junior

13:00 Sagrado Corazón de Jesús vs. Junior

15:00 Celta vs. Familia FC

(D)

Cotopaxi se alista para brillar en el Criterium La Atuntaqui 2026

El ciclismo de la provincia de Cotopaxi tendrá una importante vitrina a nivel nacional con su participación en el Criterium La Atuntaqui 2026, competencia que se desarrollará en el marco de las festividades de cantonización de Antonio Ante y que reunirá a corredores de distintas provincias del país.

La prueba se disputará el próximo domingo en la ciudad de Atuntaqui, específicamente en la avenida Miguel Aguinaga, frente al asilo de ancianos, escenario que se transformará en un circuito urbano cerrado para la modalidad Criterium, caracterizada por su dinamismo, velocidad y constante exigencia técnica.

El evento arrancará a las 08:00 y se desarrollará sobre un trazado



Foto: JC/La Gaceta

■ El talento ciclista se apresta a la temporada 2026.

urbano, donde los ciclistas deberán completar varias vueltas en un circuito corto, lo que garantiza

emoción permanente para el público y una competencia intensa entre los participantes.

Las inscripciones estarán abiertas hasta el 28 de febrero y los organizadores esperan una amplia participación, especialmente de los clubes y equipos de Cotopaxi que buscan posicionarse en el calendario nacional. Ampla participación por categorías. La competencia contempla 16 categorías, permitiendo la participación de deportistas desde los 7 años de edad, tanto en damas como en varones.

Categorías formativas

- Niños y niñas: 7 a 8 años
- Niños y niñas: 9 a 10 años
- Preinfantil varones y damas
- Infantil varones y damas
- Prejuvenil varones y damas

Categorías competitivas y máster

- Libre (17 años en adelante)
- Máster A
- Máster B
- Máster C

- Ejecutivos locales (ruta)

Categorías especiales locales y MTB

- Locales 35 años MTB
- Damas 35 años MTB

(D)

Liga Barrial Eloy Alfaro intensifica su agenda con baloncesto y múltiples jornadas de fútbol

Con más de medio centenar de encuentros distribuidos en distintas categorías y disciplinas, la Liga Barrial Eloy Alfaro mantiene una agenda activa que fortalece la participación comunitaria, promueve la actividad física y consolida el deporte barrial como uno de los principales espacios de integración social en Latacunga.

La actividad deportiva se fortalece en la Liga Barrial Eloy Alfaro, que avanza en varios frentes competitivos dentro del calendario oficial establecido por la Federación Provincial de Ligas Barriales y Parroquiales de Cotopaxi (Fedeprobac), la Federación de Ligas Barriales y Parroquiales de Latacunga (Fedelibapal) en concordancia con la Fedenaligas. En este contexto, el directorio de la liga inauguró oficialmente el campeonato de baloncesto masculino y femenino, certamen que vivió sus primeros encuentros con una importante respuesta de la afición, que acompañó masivamente en el coliseo cerrado del sector. Baloncesto abre la programación del fin de semana. Los compromisos se disputarán en el coliseo cerrado de la Liga Barrial Eloy Alfaro



■ Momentos de la inauguración de la temporada basquetera de la Liga Barrial Eloy Alfaro.

Foto: JC/La Gaceta

Viernes 27 de febrero, desde las 19:00

o 19:00 – Cosmos vs. Defratelli
o 20:00 – Alsacia vs. Botafogo
o 21:00 – Golden Boys vs. Vélez Jr.
Fútbol Máster: intensa jornada sabatina

Paralelamente, continúa el campeonato de fútbol en la categoría Máster, con encuentros programados en los escenarios Ejido 1 y Ejido 2.

Sábado 28 de febrero

o 10:00 Ejido 1 Botafogo vs. Vélez
o 10:00 Ejido 2 Juvenil Tilipulo vs. Cristal
o 12:00 Ejido 1 Brothers vs. Ciudad de León
o 12:00 Ejido 2 Amazonas La Calera vs. Amigos y Familia

o 14:00 Ejido 1 Cosani vs. Servitruck
o 14:00 Ejido 2 Mackvitos vs. Chacarita

o 14:00 Ejido 2 Bolivia vs. San José

Fútbol - Categoría Senior: actividad sábado y domingo Serie A

Sábado 28 de febrero

o 16:00 – Alien vs. SPYF (Ejido 1)

Domingo 1 de marzo – Ejido 1

o 08:00 Cristal vs. Botafogo
o 10:00 JSU vs. Brothers
o 12:00 Boston vs. Universitario
o 14:00 Amigos y Familia vs. Servitruck
o 16:00 Alsacia vs. San José

Serie B

Sábado 28 de febrero

o 14:00 – Cosmos y Familia vs. Bolivia (Ejido 2)

o 18:00 – Juvenil Tilipulo vs. Ciudad de León (Ejido 1)

Domingo 1 de marzo –

Ejido 2

o 10:00 Vélez Junior vs. América
o 12:00 Inter FC vs. Unión Familiar
o 14:00 Chacarita vs. Cosani ASF
o 16:00 Cruzeiro vs. Multisa

Serie C

Viernes 27 de febrero

o 18:00 – Real Madrid vs. Unión Santa Rosa (Ejido 1)
o 20:00 – Amazonas Zumbalica vs. Ecuavife Renacer (Ejido 2)

Domingo 1 de marzo – Ejido 1

o 08:00 Amistad vs. Las Fuentes
o 18:00 Galaxy Sport vs. Atlanta
o 20:00 Amazonas La Calera vs. Mackvitos
Descansa: Katari FC.

(D)

Se anuncia la Inauguración del Campeonato de fútbol Senior y femenino 2026 en Sigchos



Foto: JC/La Gaceta

En gran campeonato de fútbol 2026 copa "Sigchos progresa" está en camino, de acuerdo a la planificación efectuada por la Liga Deportiva Cantonal de Sigchos, cuya inauguración está prevista en el mes de marzo.

La Liga Deportiva Cantonal Sigchos efectúa la invitación a clubes deportivos, parroquias, barrios, empresas e instituciones a formar parte de los campeonatos de fútbol senior masculino y femenino. Este es uno de los considerados eventos más importantes del año promovida por la entidad rectora

del Deporte Sigchense, en el cual se puede observar y sentir el talento, disciplina y espíritu deportivo en la cancha. Para ello se dio a conocer la siguiente planificación:

- Inscripciones abiertas: hasta el viernes 13 de marzo de 2026
 - Inauguración oficial: sábado 21 de marzo de 2026.
 - Categorías: masculino y femenino
- Mayor información: 0991781474 / 2714-634

■ El 21 de marzo vuelve la competencia a la cancha y la alegría a las tribunas.



Ingresa a nuestra página web
www.lagaceta.com.ec
y aquí siempre hallarás toda la información.

Síguenos en:

Facebook: La Gaceta Cotopaxi
Twitter: @LaGacetaL

(I)

(P)

Fue sociabilizado proyecto de nueva vía en la parroquia Chantillín

La nueva vía permitirá la conectividad de la parroquia y beneficio para sus habitantes.

Con el objetivo de informar, escuchar y construir junto a la ciudadanía, el alcalde Javier Velásquez Martínez, acompañado de funcionarios municipales, realizó una visita técnica y jornada de sociabilización del proyecto de la nueva vía 31 de Diciembre, en la parroquia Chantillín. Durante el encuentro, las autoridades municipales dialogaron directamente con los vecinos del sector, explicando los alcances del proyecto, las etapas previstas y los beneficios que traerá esta obra para la movilidad, seguridad vial y desarrollo



■ Durante la sociabilización del proyecto vial.

Foto: M.H./La Gaceta

local. La ciudadanía pudo expresar sus inquietudes, aportes y expectativas, los cuales serán considerados dentro del proceso de planificación y ejecución.

El alcalde destacó la importancia de trabajar en territorio y de manera participativa, reafirmando el compromiso municipal de impulsar obras que respondan a las necesidades reales de la población y que se construyan con transparencia y corresponsabilidad social.

La nueva vía 31 de Diciembre representa un paso significativo para mejorar la conectividad de la parroquia, fortalecer la economía local y elevar la calidad de vida de sus habitantes, consolidando un modelo de gestión basado en la participación ciudadana y el desarrollo integral.

(I)

(P)

Articulación interinstitucional fortalece la seguridad en el cantón Saquisilí



■ Durante la reunión.

Foto: M.H./La Gaceta

Se desarrolló esta reunión con las diferentes autoridades de control de Saquisilí.

Este martes 24 de febrero se desarrolló una importante reunión de trabajo en materia de seguridad, organizada por la Policía Nacional de la Sub zona Cotopaxi, a cargo de Edison Rodríguez Samaniego, coronel de Policía de E.M. y Comandante de la Sub zona Cotopaxi. El encuentro contó con la participación activa del alcalde Javier Velásquez Martínez, así como de funcionarios de la Gobernación de Cotopaxi y del equipo de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del Municipio. Esta jornada fue más que una

mesa de diálogo: se constituyó en un espacio de coordinación estratégica orientado a fortalecer acciones conjuntas, prevenir riesgos y garantizar mayor tranquilidad para las familias del cantón. Durante la reunión se analizaron escenarios actuales, se evaluaron capacidades institucionales y se definieron líneas de acción para una respuesta oportuna y articulada ante eventuales situaciones de riesgo. La articulación interinstitucional se ratifica como un eje fundamental para enfrentar los desafíos de seguridad, optimizar recursos y construir un cantón más seguro, organizado y preparado, reafirmando el compromiso de las autoridades locales y nacionales con el bienestar ciudadano.

EXTRACTO JUDICIAL DE REMATE UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL DEL CANTÓN PUJILÍ

26-II-026 0001-21435

PUBLICACION DE REMATE EL JUICIO EJECUTIVO " COBRO DE PAGARE A LA ORDEN" 05331-2022-00184 PROPUESTO POR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VIRGEN DEL CISNE LTDA. EN CONTRA PILATASIG CHALUISA MARIA HILDA Y OTROS. EN LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL DE PUJILÍ.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI. Pujilí, viernes 6 de febrero del 2026, a las 16h15. VISTOS: Por cuanto de la revisión del proceso se desprende a fs. 172 y 173 de los autos el auto interlocutorio de Resolución de Audiencia de Ejecución y por estar en vigencia lo dispuesto en la disposición final segunda del Código Orgánico General de Procesos, respecto de las disposiciones que regulan los remates y una vez expedido el correspondiente reglamento que regula el funcionamiento y administración del sistema de remates en línea de la Función Judicial, bajo los principios de igualdad de acceso al sistema, celeridad, transparencia, eficacia y publicidad, se dispone: 1.- Una vez verificado que no se tratan de bienes previstos en los Arts. 396 y 397 del Código Orgánico General de Procesos y Art. 4 del Reglamento del Sistema de Remates Judiciales en línea de la Función Judicial, corresponde proceder conforme al ordenamiento positivo vigente. En lo principal, De conformidad a lo prescrito en el inciso quinto del artículo 392, 398 y 399 del Código Orgánico General de Procesos, SE DISPONE EL AVISO DE REMATE del bien embargado que corresponde: al INMUEBLE DE 600,00M2, UBICADO EN EL SECTOR RURAL, DE LA PARROQUIA ZUMBAHUA, CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI; y más características detalladas y especificaciones constantes en el informe pericial realizado por el señor perito Arq. Jorge Viteri, debidamente aprobado que corre a fs. 105 a la 112 en su parte física y el magnético de respaldo a fs. 113 del proceso. 2.- Conforme lo previsto en el Art. 8. 2 del Reglamento del Sistema de Remates Judiciales en línea de la Función Judicial, el aviso del remate publíquese en la plataforma única de la página web del Consejo de la Judicatura, con el término de al menos veinte días de anticipación a la fecha del remate. Por tal virtud, contabilizado el término previsto en la citada norma legal; dados los términos correspondientes y para que no se alegue nulidad en el proceso, se señala para el día **VIERNES 27 DE MARZO DEL 2026, DESDE LAS CERO HORAS HASTA LAS VEINTE Y CUATRO HORAS DE ESE DIA.** Las ofertas se presentarán en el portal de remates judiciales en línea de la página web del Consejo de la Judicatura <http://www.funcionjudicial.gob.ec>, mismas que no podrán ser inferiores al 100% del avalúo pericial del bien a rematarse. 3.- Las personas interesadas al momento de registrar su postura consignarán mediante depósito bancario o transferencia bancaria electrónica el diez por ciento (10%) del valor de la postura, cuando la forma sea de contado; y, el quince por ciento (15%) del valor de la postura, cuando la forma de pago sea a plazos, a órdenes de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón Pujilí en la cuenta Nro. 4-00698269-8 del CONTROL DE REMATES JUDICIALES, del Banco Ban Ecuador, con el RUC: 176000279001, a esto se debe sumar \$0.30 ctvs., por SERVICIOS FINANCIEROS. Si el depósito lo va a realizar en efectivo el postor deberá acercarse a cualquier Agencia del Banco Ban Ecuador, presentando el Código del Remate que consta en el Aviso de Remate, además la identificación del postor el cual no debe llevar ningún tipo de cuenta, a esto se debe sumar \$0.60 Ctvs., por SERVICIOS FINANCIEROS. El servicio Administrativo por el remate en línea que es de US\$ 6.56/100 dólares, este rubro se cancela por una sola vez por cada postura, donde además se deberá tomar en cuenta la tasa de servicios administrativos determinada en el Art. 11 del citado Reglamento, que corresponde depositar una sola vez por cada postura. 4.- Con arreglo a lo que disponen los Arts. 76, 82 y 169 de la Constitución de la República del Ecuador y conforme al inciso segundo del Art. 399 del Código Orgánico General de Procesos, bajo el principio de publicidad determinado en el Art. 13 del Código Orgánico de la Función Judicial que manifiesta que las actuaciones o diligencias judiciales serán públicas, salvo los casos en que la ley prescriba que sean reservadas, publíquese por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Latacunga por cuanto en la localidad no existe un diario informativo, así mismo, veinte días antes de la realización del remate, la parte interesada deberá retirar el extracto para la correspondiente publicación, en tiempo oportuno, advirtiéndole que en caso de no cumplir se observará su actuación y correspondiente sanción, advirtiéndole además que bajo ninguna circunstancia se suspenderá el remate.- NOTIFIQUESE.- f) Dra. Ivonne Enriquez, Jueza de la Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el cantón Pujilí. g) La secretaria (RT).- Lo que comunico por Ley. . Certifico.

**ABG.VIVIANA MARICELA HERRERA NARANJO
SECRETARIA RT**

ELECTRICIDAD RESIDENCIAL E INDUSTRIAL

**INSTALACIÓN Y
MANTENIMIENTO**
098 321 3082



Realizan las jornadas de salud visual 'Miradas de Esperanza', en el Quilotoa

Este jueves 26 de febrero, la campaña visual en la ciudad de Pujilí, será en la casa San Agustín, junto a pollos Tumbaco, frente a la parada de taxis del parque 'Luis Fernando Vivero'.

Con gran acogida y participación ciudadana, este 25 de febrero, se desarrolla la jornada de salud visual 'Miradas de Esperanza' en la comuna Quilotoa, ubicada en la parroquia Zumbahua, cantón Pujilí.

Esta importante brigada médica es organizada por la fundación de ayuda social 'José Augusto Merizalde Lara', en coordinación con el Denver Lions Club y el Club Rotario 'Los Chillos' Milenio, contando además con el valioso apoyo del Ejército Ecuatoriano y la presencia de la fundación del galeno Daniel Arroyo. Durante la jornada inaugural se



■ La población indígena de Quilotoa en la campaña visual.

Foto. VC.

vivieron momentos emotivos que reflejaron la unidad y gratitud de la comuna indígena. Santa Umajinga realiza la entrega de presentes a Susy Osorio Kinsky y Steve Kinsky, representantes del Denver

Lions Club, de los Estados Unidos, como muestra de reconocimiento por su compromiso solidario con las familias campesinas. Asimismo, la fundación 'José Merizalde Lara' entrega presentes

a todos los integrantes de la brigada médica, destacando su entrega, profesionalismo y vocación de servicio en favor de quienes más lo necesitan.

Las jornadas continúan desarrollándose con una excelente respuesta de la población, que acude masivamente para recibir atención especializada en salud visual. Esta iniciativa permite detectar problemas de visión y mejorar la calidad de vida de niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.

La solidaridad, el trabajo coordinado y el compromiso social siguen dejando huellas positivas en la provincia de Cotopaxi, fortaleciendo la esperanza y el bienestar de sus comunas rurales. Para este jueves 26 de febrero, esta previsto desarrollar la campaña visual en la ciudad de Pujilí, en la casa San Agustín, frente a la parada de taxis del parque 'Luis Fernando Vivero'.

(I)

Centro de Salud 'Pujilí' fortalece seguimiento integral y autoridades evalúan avances sanitarios



■ Autoridades de salud evaluaron la atención a la ciudadanía, desde Pujilí. Foto: Z3S.

Expusieron los principales nudos críticos identificados en su territorio y las soluciones. Se presentó el balance de actividades y metas cumplidas en los últimos dos meses.

El personal del Centro de Salud Pujilí continúa ejecutando acciones de seguimiento integral dirigidas a niños menores de cinco años y mujeres en etapa de posparto, con el objetivo de garantizar controles médicos periódicos, adecuada suplementación nutricional, conse-

jería oportuna y el cumplimiento del esquema regular de vacunación. Estas actividades forman parte del fortalecimiento de la atención primaria en salud, priorizando la prevención de enfermedades y el acompañamiento permanente a las familias del cantón.

El monitoreo constante permite detectar oportunamente posibles complicaciones y asegurar un desarrollo saludable en la primera infancia, así como una recuperación adecuada en madres en etapa de posparto.

Como parte del trabajo comunitario, el equipo médico realiza visitas domiciliarias a mujeres gestantes, madres en posparto y niños menores de dos años. Durante estas jornadas se verifica el estado de salud, se brinda orientación personalizada y se refuerzan medidas preventivas.

Además, se aplica la vacuna contra la influenza a la población en general, especialmente a grupos vulnerables, contribuyendo a la protección colectiva y a la reducción de riesgos frente a enfermedades respiratorias.

En el ámbito administrativo, el coordinador Zonal 3 - Salud, Diego Rodríguez, encabezó una reunión de trabajo con responsables zonales, directores distritales, directores de hospitales básicos y el gerente del hospital general Latacunga, con el propósito de evaluar los avances alcanzados en la provincia de Cotopaxi.

Durante el encuentro, cada autoridad expuso los principales nudos críticos identificados en su territorio y las soluciones aplicadas de manera inmediata. Asimismo, se presentó el balance de actividades y metas cumplidas en los últimos dos meses, se revisó el seguimiento preventivo y correctivo de los mantenimientos en las casas de salud y se reforzó el compromiso de fortalecer el equipo profesional para garantizar una atención digna, humanizada y eficiente.

Estas acciones evidencian el trabajo articulado del sistema de salud para consolidar servicios oportunos, cercanos y de calidad en beneficio de la población de Cotopaxi, explicaron.

(I)

COE cantonal de Sigchos declara emergencia

El Centro de Operaciones de Emergencia COE cantonal de Sigchos, sesionó este jueves 19 de febrero de 2026, desde las 10:30, en el salón Mario Tapia y declaró la emergencia en todo el territorio; durante este invierno las lluvias no han parado, afectando a la red vial extensa de todo el cantón. Estas son las resoluciones.

1. Declarar en emergencia al cantón Sigchos para coordinar, preparar y atender las emergencias frente a la época lluviosa basado en los informes de las mesas técnicas y la resolución sngr-028-2026.
2. La mesa 2 coordinará y priorizará la atención médica y psicológica en las comunidades dentro de las zonas de afectación.
3. Se exhorta al Gobierno Provincial la implementación de un patio operativo con maquinaria para la atención oportuna en las emergen-



■ Reunión del COE cantonal de Sigchos.

Foto. Cortesía.

- cias viales y se designará un delegado permanente para la coordinación.
4. Cada mesa de trabajo realizará sus informes geo referenciados de las intervenciones ejecutadas.
5. Solicitar a CELEC EP informes periódicos de avance de los trabajos de mantenimiento - dragado, productos de la batimetría y la implementación del sistema de alerta temprana en las inmediaciones del recinto Praderas del Toachi
6. Se exhorta a CELEC EP la entrega de los avances del proyecto de

construcción del puente en Praderas del Toachi de la carta compromiso firmada entre CELEC EP, Gobierno Provincial de Cotopaxi y el Gobierno Municipal de Sigchos.

7. Articular mediante la mesa 3 el proceso de control de agrietamientos y distenciones en fisuras presentes en zonas de afectación.
8. A través de la mesa 4 se gestionará y coordinará con los grupos pertinentes la capacitación para el levantamiento de fichas EVIN.
9. A través de mesa 4 se realizarán capacitaciones comunitarias de prevención y concientización de los efectos de la etapa invernal.

Con estas resoluciones se darán respuestas al requerimiento de habilitar las vías en caso de derrumbos y deslizamientos de material pétreo que afectan a la red vial cantonal, expresan a través de un boletín de prensa.

(I)

(P)

Elepco S.A. planifica proyectos electricos en Sigchos



■ Las autoridades durante el recorrido.

Foto. Cortesía.

Cristian Erazo, en calidad de administrador de Elepco S.A. realizó un recorrido por varios proyectos de electrificación para el cantón Sigchos, para este año se pondrá énfasis en el área rural y urbana en coordinación con Oscar Monge, alcalde de Sigchos. Este primer recorrido se cumplió este martes 24 de febrero y en 15 días se realizará un recorrido por recintos de la parroquia Las Pampas, con la finalidad de dotar del servicio.

“Con los recorrido en territorio

estamos haciendo las evaluaciones de las necesidades y dar a conocer al alcalde para contemplar en este año” dijo el administrador de Elepco, también se refirió a la parte estética de los proyectos de electrificación pública como soterramientos que mejora el impacto visual, que ayuda al turismo, finalmente perseguimos la coordinación con todas las autoridades de la provincia, que a su vez son accionistas de la empresa, precisó en un boletín de prensa.

EXTRACTO NOTIFICACIÓN JUDICIAL UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI.

“NOTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE EXTINCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA”
JUICIO N°: 05202-2014-1603
OBLIGADO/A ALIMENTANTE: GUATO JIMÉNEZ CRISTIAN DANIEL.
DERECHOHABIENTE ADULTO/A: GUATO ROMÁN DANIEL ALEJANDRO

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, lunes 23 de febrero del 2026, a las 15h30. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de juez encargado del despacho del Dr. Juan Alfredo Jaramillo Ponce Juez Titular de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi. - En lo principal dispongo: 1.- Una vez que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en auto inmediato anterior, considerando que el artículo 140 del Código Orgánico de la Función Judicial, manifiesta: “La jueza o el juez debe aplicar el derecho que corresponda al proceso, aunque no haya sido invocado por las partes o lo haya sido erróneamente”, y toda vez que mediante oficio circular No. 00603-P-PCNJ-2018 remitido por la Dra. Paulina Aguirre, Presidenta de la Corte Nacional de Justicia, se indica que las formulaciones de extinción del derecho a percibir alimentos no deben ser tramitados como demandas incidentales, sino solo como petitorios que deben ser proveídos, previo a resolver lo que en derecho corresponda, con la petición de extinción del derecho a percibir suministro alimenticio efectuado por el demandado Guato Jiménez Cristian Daniel, al derechohabiente adulto GUATO ROMÁN DANIEL ALEJANDRO; Notifíquese conforme lo establecido en el Art. 56 numeral 2 inciso segundo y Art. 58 del Código Orgánico General de Procesos, por medio de un diario de mayor circulación de esta localidad, por secretaría de este despacho confiera el respectivo extracto judicial. Una vez notificado con la mencionada solicitud, el beneficiario adulto tendrá el término de cinco (5) días para justificar encontrarse amparado por una causal de prórroga alimenticia conforme lo dispuesto en el artículo innumerado 4 de la Ley Reformativa al Código de la Niñez y Adolescencia. En el caso de cursar un nivel educativo se deberá observar lo dispuesto en el Art. 344 de la Carta Magna en concordancia con los Artículos 39, 40, 42, 43, 44 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI; y Art. 3 de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES, base legal en la cual se determinan los niveles educativos reconocidos en la legislación ecuatoriana, por lo cual los certificados de estudios tendrán que determinar con exactitud la fecha de inicio y fin, documentos que deberán cumplir lo dispuesto en el Art. 194 del COGEP. En concordancia con el Art. innumerado 4(129) del Código de la Niñez y Adolescencia en el cual se determinan los niveles educativos reconocidos en la legislación ecuatoriana. Así también, si ha justificado padecer discapacidad física o mental a través de algún certificado conferido por el Ministerio de Salud Pública o CONADIS, determinado algún impedimento que le dificulte dedicarse alguna actividad productiva. - Notifíquese y cúmplase. f).- JARAMILLO PONCE JUAN ALFREDO; JUEZ(PONENTE)

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

MARIA ESTHER CRUZ ROMERO
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA

MIRACRUZ

Casa Abierta
todos los sábados
10h00 a 13h00 / 14h00 a 17h00

\$85.300 Casas con crédito VIP 4.87% a 25 años



CARACTERÍSTICAS DE LOS TERRENOS:
UBICACION PRIVILEGIADA ACCESIBILIDAD SEGURIDAD ENTORNO NATURAL OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO
¡NO PIERDAS LA OPORTUNIDAD DE INVERTIR EN TU FUTURO!
CONTACTA CON NOSOTROS PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN Y RESERVAR TU TERRENO CON \$2,000 HOY MISMO.
¡NO TE ARREPENTIRÁS!



PROPIEDAD EN VENTA

AMPLIA CASA Y
2 LOCALES COMERCIALES

ÁREA TOTAL: 432.12 m2

Ubicación: Calle Juan Abel Echeverría
entre Sánchez de Orellana y Quito

MÁS INFORMACIÓN
099 879 9644 | 099 839 6291

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE
CON SEDE EN EL CANTÓN PANGUA
CITACIÓN JUDICIAL

24-25-26-II-026 CP 568

SE HACE CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL, EN ESPECIAL A LOS HEREDEROS CONOCIDOS, PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS Y OTROS HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ NESTOR ANTOLIN MAQUILON CERVANTES, QUE SE ESTÁ TRAMITANDO EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nro. 05307-2025-00218, POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, SEGUIDO POR MAQUILON VEGA EDISON FERNANDO.- LA DEMANDA EN EXTRACTO ES COMO SIGUE.

DEMANDA

CITACION: A los HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS del causante NESTOR ANTOLIN MAQUILON CERVANTES o a quien pueda tener interés en la presente causa se los citará según lo tipifica el artículo 56 del COGEP es decir por medio de tres publicaciones en los diarios más concurridos de la localidad, para lo cual se otorgará un extracto de la presente demanda. **FUNDAMENTOS DE HECHO:** 1) Soy poseedora por más de 15 años dos lotes de terreno ubicados en la parroquia Moraspungo del Cantón Pangua Provincia de Cotopaxi en la calle Simón Bolívar en el sector Estero Hondo. LOTE NUMERO 1, con superficie de 22.887,28 metros, POR EL NORTE: Del P1-P2 con una distancia de 151,35 m con propiedad Maquilon Vega Magaly; del P2-P3 con una distancia de 5,78 m cruzando el Camino sin nombre; del P3-P4 con una distancia de 127,26 m con propiedad de Maquilon Vega Magaly, POR EL SUR: Del P7-P8 con una distancia de 81,36 m con propiedad de Duque Maquilon Gabriela; del P8-P9 con una distancia de 5,80 m cruzando el Camino sin nombre; del P9-P10 con una distancia de 155,13 m con propiedad de Duque Maquilon Gabriela; del P10-P11 con una distancia de 7,22 m cruzando el Camino sin nombre; del P11-P12 con una distancia de 32,26 m con propiedad de Duque Maquilon Gabriela, POR EL ESTE: Del P4-P7 con una distancia de 85,34 m con propiedad de Ortiz Silva Gabriel Ignacio, POR EL OESTE: Del P12-P15 con una distancia de 60,64 m con propiedad de Maquilon Ruales Jean Carlos; del P15-P16 con una distancia de 15,76 m cruzando el Camino sin nombre; del P16-P1 con una distancia de 9,06 m con propiedad de Villena Lopez Elias Ricardo. LOTE NUMERO 2, con superficie de 478,65 metros, POR EL NORTE: Del P1-P2 con una distancia de 9,74 m siguiendo el curso natural del Estero Hondo, POR EL SUR: Del P3-P4 con una distancia de 17,55 m siguiendo el trazado del Camino sin nombre, POR EL ESTE: Del P2-P3 con una distancia de 33,54 m con propiedad de Maquilon Vega Jahaira, POR EL OESTE: Del P4-P1 con una distancia de 38,71 m con propiedad de Maquilon Vega Magaly. En dicho predio es donde he trabajado con mi familia de manera pública, pacífica e ininterrumpida con ánimo de señor y dueño. Lugar donde en ese mismo ánimo de señor y dueño he realizado mejoras, como construcción de cercas vivas con alambre de púas, mantenimiento, mejora y abono del terreno para poder realizar sembríos de la zona como lo son cacao, verde entre otros. Según el certificado conferido por el Señor Registrador de la Propiedad del cantón Pangua, y que acompaño, vendrá a su conocimiento señor Juez, que este inmueble está inscrito a nombre de los señores NESTOR ANTOLIN MAQUILON CERVANTES, según consta de la escritura celebrada el 14 de julio del 1969, ante el Notario Segundo del Cantón Quevedo Efraín Velásquez Cevallos, inscrita el 12 de mayo de 1970 en el registro de propiedades del Cantón Pangua. Sobre los bienes inmuebles mantenemos la posesión hasta la presente fecha, sin clandestinidad ni violencia, por todos estos años, y en él hábito con nuestra familia, de este modo quienes habitan en el sector nos reconocen como legítimos propietarios. Además señora jueza que hemos cumplido con todas las obligaciones tributarias que acarrea estos inmuebles. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Esta demanda está fundamentada en lo que prescriben los Art. 603, 715, 2392, 2393, 2398, 2401, 2410, 2413, y siguientes del Código Civil vigente.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PANGUA.- VISTOS: Dra. Adriana Ocampo Carbo, en mi calidad de Jueza Titular de la Unidad Judicial Multicompetente con Sede en el Cantón Pangua, nombrada y posesionada, según resolución N° 054-2022, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura el 4 de marzo del 2022; y, mediante acción de personal 0617-DNTH-2022-JT, de fecha 16 de marzo del 2022 y que rige a partir del 17 de marzo de 2022.- Continuando con la sustanciación de la causa, en lo principal dispongo: PRIMERO: CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A TRÁMITE.- Por cuanto se ha dado cumplimiento al auto que antecede, la demanda, presentada por EDISON FERNANDO MAQUILON VEGA, en atención a lo consagrado en el Art. 169 de la Constitución y 291 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) se la CALIFICA de completa, clara y precisa, pues cumple los requisitos legales generales contemplados en los Arts. 142 y 143 del citado cuerpo legal, por lo que se la ADMITE a Procedimiento Ordinario establecido en el Libro IV, Título I, Capítulo I del Código citado y en virtud de lo prescrito en el Art. 289 ibidem.- SEGUNDO: INSCRIPCIÓN.- Conforme a lo determinado en el inciso sexto del Art. 146 del COGEP, inscribise la demanda en el Registro de la Propiedad de este cantón, para lo cual OFICIESE al señor Registrador de la Propiedad del cantón Pangua, a fin de que cumpla con lo dispuesto en este auto.- TERCERO.- CITACIÓN A LA PARTE DEMANDADA.- De conformidad al Art. 76 numeral 7 literal a) de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta: "...7. El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías: a) Nadie podrá ser privado del derecho a la defensa en ninguna etapa o grado del procedimiento..."; y, en aplicación del Art. 53, 56, 58 y 72 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP); y, a la Disposición General Décima del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), CÍTESE con el contenido de la demanda, escrito de complementación y este auto, a la parte demandada de la siguiente forma: 3.1) En atención al juramento realizado por la parte actora, se dispone la citación a los demandados HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE NESTOR ANTOLIN MAQUILON CERVANTES, así como a todas aquellas personas o grupo de personas que tengan interés en la presente causa, mediante EXTRACTO DE PUBLICACIÓN POR LA PRENSA en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación de la ciudad de Latacunga, capital de la provincia de Cotopaxi, por no haber periódicos en este Cantón. La publicación contendrá un extracto de la demanda y de este auto inicial, para el efecto por Secretaría se procederá a elaborar el extracto correspondiente. 3.2) A los señores MIRELLA JACKELINE MAQUILON VEGA, ADELINA MERCEDES MAQUILON VEGA, MAGALI LOURDES MAQUILON VEGA, DALILA MARÍA MAQUILON VEGA, WALTER ESTALIN MAQUILON VEGA, JAHAIIRA ERNESTINA MAQUILON VEGA, CARLOS OSWALDO MAQUILON LARA; y, A LA SRA. CLARA MERCEDES VEGA BARRAGÁN, se los citará en el lugar señalado en la demanda, mediante COMISIÓN A LA TENIENTE POLÍTICO DE LA PARROQUIA MORASPUNGO DE ESTE CANTÓN, para lo cual remitase suficiente despacho. 3.3) AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA se lo citará en el lugar designado en la demanda, con la intervención de la oficina de CITACIONES de esta Unidad Judicial. CUARTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA.- Conforme lo establecido en el segundo inciso del Art. 291 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) se concede a la parte demandada el término de TREINTA (30) días una vez citada, a fin de que conteste la demanda en la forma determinada en los Arts. 151 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos (COGEP). QUINTO: ANUNCIO DE PRUEBA.- Considérese el anuncio de los medios probatorios señalados en la demanda; para lo cual se observará lo previsto en los Art. 160, 161, 294.7 literal d) y demás pertinentes del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), sobre la admisibilidad y práctica de prueba. Notifíquese a los testigos en el correo electrónico señalado por la parte actora. SEXTO: CONVOCATORIA A AUDIENCIA.- Vencido el término de ley se convocará a la Audiencia Preliminar conforme lo dispone el Art. 292 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP). SÉPTIMO: NOTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN.- Tómesese en cuenta el correo electrónico señalado por la parte actora para posteriores notificaciones, así como la autorización conferida a sus abogadas patrocinadoras. Agréguese la documentación aparejada a la demanda. OCTAVO: ACTUARIO JUDICIAL.- Intervenga el Ab. Wilmer Altamirano, en calidad de Secretario del despacho. OFICIESE, CÍTESE y CÚMLASE. CERTIFICO: El Corazón, 11 de febrero del 2026.

AB. WILMER ALEXANDER ALTAMIRANO MOLINA
SECRETARIO (RT)

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE
CON SEDE EN EL CANTÓN PANGUA
CITACIÓN JUDICIAL

24-25-26-II-026 CP 567

SE HACE CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL, EN ESPECIAL A LOS HEREDEROS CONOCIDOS, PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS Y OTROS HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ NESTOR ANTOLIN MAQUILON CERVANTES, QUE SE ESTÁ TRAMITANDO EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nro. 05307-2025-00214, POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, SEGUIDO POR GAVILANEZ LOPEZ JUAN DANIEL y ZAMBRANO MENDOZA ROSARIO JESUS.- LA DEMANDA EN EXTRACTO ES COMO SIGUE.

DEMANDA

CITACION: A los HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS del causante NESTOR ANTOLIN MAQUILON CERVANTES o a quien pueda tener interés en la presente causa se los citará según lo tipifica el artículo 56 del COGEP es decir por medio de tres publicaciones en los diarios más concurridos de la localidad, para lo cual se otorgará un extracto de la presente demanda. **FUNDAMENTOS DE HECHO:** 1) Soy poseedora por más de 15 años dos lotes de terreno ubicados en la parroquia Moraspungo del Cantón Pangua Provincia de Cotopaxi en la calle Simón Bolívar en el sector Estero Hondo. LOTE NUMERO 1, con superficie de 22.888,72 metros, POR EL NORTE: Del P1-P2 con una distancia de 177,76 m con propiedad de Maquilon Vega Jahaira; del P2-P3 con una distancia de 6,35 m cruzando el Camino sin nombre; del P3-P4 con una distancia de 108,88 m con propiedad de Maquilon Vega Jahaira, POR EL SUR: Del P7-P8 con una distancia de 68,37 m con propiedad de Maquilon Vega Walter; del P8-P9 con una distancia de 5,15 m cruzando el Camino sin nombre; del P9-P10 con una distancia de 216,50 m con propiedad de Maquilon Vega Walter, POR EL ESTE: Del P4-P7 con una distancia de 80,66 m con propiedad de Ortiz Silva Gabriel Ignacio, POR EL OESTE: Del P10-P11 con una distancia de 41,04 m con propiedad de Valero Samuel; del P11-P1 con una distancia de 39,83 m con propiedad de Duque Maquilon Erick Luigui. LOTE NUMERO 2, con superficie de 702,83 metros, POR EL NORTE: Del P1-P2 con una distancia de 22,16 m siguiendo el curso natural del Estero Hondo, POR EL SUR: Del P7-P9 con una distancia de 38,70 m con propiedad de Maquilon Vega Jahaira Ernestina, POR EL ESTE: Del P2-P7 con una distancia de 39,66 m siguiendo el trazado del Camino sin nombre, POR EL OESTE: Del P9-P1 con una distancia de 30,55 m con propiedad de Maquilon Vega Jahaira Ernestina. En dicho predio es donde he trabajado con mi familia de manera pública, pacífica e ininterrumpida con ánimo de señor y dueño. Lugar donde en ese mismo ánimo de señor y dueño he realizado mejoras, como construcción de cercas vivas con alambre de púas, mantenimiento, mejora y abono del terreno para poder realizar sembríos de la zona como lo son cacao, verde entre otros. Según el certificado conferido por el Señor Registrador de la Propiedad del cantón Pangua, y que acompaño, vendrá a su conocimiento señor Juez, que este inmueble está inscrito a nombre de los señores NESTOR ANTOLIN MAQUILON CERVANTES, según consta de la escritura celebrada el 14 de julio del 1969, ante el Notario Segundo del Cantón Quevedo Efraín Velásquez Cevallos, inscrita el 12 de mayo de 1970 en el registro de propiedades del Cantón Pangua. Sobre los bienes inmuebles mantenemos la posesión hasta la presente fecha, sin clandestinidad ni violencia, por todos estos años, y en él hábito con nuestra familia, de este modo quienes habitan en el sector nos reconocen como legítimos propietarios. Además señora jueza que hemos cumplido con todas las obligaciones tributarias que acarrea estos inmuebles. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Esta demanda está fundamentada en lo que prescriben los Art. 603, 715, 2392, 2393, 2398, 2401, 2410, 2413, y siguientes del Código Civil vigente.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PANGUA.- VISTOS: Dra. Adriana Ocampo Carbo, en mi calidad de Jueza Titular de la Unidad Judicial Multicompetente con Sede en el Cantón Pangua, nombrada y posesionada, según resolución N° 054-2022, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura el 4 de marzo del 2022; y, mediante acción de personal 0617-DNTH-2022-JT, de fecha 16 de marzo del 2022 y que rige a partir del 17 de marzo de 2022.- Continuando con la sustanciación de la causa, en lo principal dispongo: PRIMERO: CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A TRÁMITE.- Por cuanto se ha dado cumplimiento al auto que antecede, la demanda, presentada por EDISON FERNANDO MAQUILON VEGA y ZAMBRANO MENDOZA ROSARIO JESUS, en atención a lo consagrado en el Art. 169 de la Constitución y 291 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) se la CALIFICA de completa, clara y precisa, pues cumple los requisitos legales generales contemplados en los Arts. 142 y 143 del citado cuerpo legal, por lo que se la ADMITE a Procedimiento Ordinario establecido en el Libro IV, Título I, Capítulo I del Código citado y en virtud de lo prescrito en el Art. 289 ibidem.- SEGUNDO: INSCRIPCIÓN.- Conforme a lo determinado en el inciso sexto del Art. 146 del COGEP, inscribise la demanda en el Registro de la Propiedad de este cantón, para lo cual OFICIESE al señor Registrador de la Propiedad del cantón Pangua, a fin de que cumpla con lo dispuesto en este auto.- TERCERO.- CITACIÓN A LA PARTE DEMANDADA.- De conformidad al Art. 76 numeral 7 literal a) de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta: "...7. El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías: a) Nadie podrá ser privado del derecho a la defensa en ninguna etapa o grado del procedimiento..."; y, en aplicación del Art. 53, 56, 58 y 72 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP); y, a la Disposición General Décima del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), CÍTESE con el contenido de la demanda, escrito de complementación y este auto, a la parte demandada de la siguiente forma: 3.1) En atención al juramento realizado por la parte actora, se dispone la citación a los demandados HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE NESTOR ANTOLIN MAQUILON CERVANTES, así como a todas aquellas personas o grupo de personas que tengan interés en la presente causa, mediante EXTRACTO DE PUBLICACIÓN POR LA PRENSA en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación de la ciudad de Latacunga, capital de la provincia de Cotopaxi, por no haber periódicos en este Cantón. La publicación contendrá un extracto de la demanda y de este auto inicial, para el efecto por Secretaría se procederá a elaborar el extracto correspondiente. 3.2) A los señores MIRELLA JACKELINE MAQUILON VEGA, ADELINA MERCEDES MAQUILON VEGA, MAGALI LOURDES MAQUILON VEGA, DALILA MARÍA MAQUILON VEGA, WALTER ESTALIN MAQUILON VEGA, JAHAIIRA ERNESTINA MAQUILON VEGA, CARLOS OSWALDO MAQUILON LARA; y, A LA SRA. CLARA MERCEDES VEGA BARRAGÁN, se los citará en el lugar señalado en la demanda, mediante COMISIÓN A LA TENIENTE POLÍTICO DE LA PARROQUIA MORASPUNGO DE ESTE CANTÓN, para lo cual remitase suficiente despacho. 3.3) AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA se lo citará en el lugar designado en la demanda, con la intervención de la oficina de CITACIONES de esta Unidad Judicial. CUARTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA.- Conforme lo establecido en el segundo inciso del Art. 291 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) se concede a la parte demandada el término de TREINTA (30) días una vez citada, a fin de que conteste la demanda en la forma determinada en los Arts. 151 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos (COGEP). QUINTO: ANUNCIO DE PRUEBA.- Considérese el anuncio de los medios probatorios señalados en la demanda; para lo cual se observará lo previsto en los Art. 160, 161, 294.7 literal d) y demás pertinentes del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), sobre la admisibilidad y práctica de prueba. Notifíquese a los testigos en el correo electrónico señalado por la parte actora. SEXTO: CONVOCATORIA A AUDIENCIA.- Vencido el término de ley se convocará a la Audiencia Preliminar conforme lo dispone el Art. 292 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP). SÉPTIMO: NOTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN.- Tómesese en cuenta el correo electrónico señalado por la parte actora para posteriores notificaciones, así como la autorización conferida a sus abogadas patrocinadoras. Agréguese la documentación aparejada a la demanda. OCTAVO: ACTUARIO JUDICIAL.- Intervenga el Ab. Wilmer Altamirano, en calidad de Secretario del despacho. OFICIESE, CÍTESE y CÚMLASE. CERTIFICO: El Corazón, 11 de febrero del 2026.

AB. WILMER ALEXANDER ALTAMIRANO MOLINA
SECRETARIO (RT)

CITACIÓN JUDICIAL
EXTRACTO
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.

25-26-27-II-0260001-21455

Citación al demandado ISRAEL ANDRES TAPIA JACOME
JUICIO DE DIVORCIO POR CAUSAL No. 05202-2025-01490
ACTOR: LUZ ANGELICA BENAVIDES FLORES
DEMANDADO: ISRAEL ANDRES TAPIA JACOME
CUANTÍA: INDETERMINADA

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, jueves 19 de febrero del 2026, a las 08h58. VISTOS. Avoco conocimiento de la presente causa, en calidad de Juez de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Cotopaxi, con sede en el cantón Latacunga. En lo principal: 1.- Se acepta a trámite la demanda de divorcio controvertido presentada por LUZ ANGÉLICA BENAVIDES FLORES titular de la cédula de ciudadanía No. 0503004426; misma, que cumple con los requisitos legales, generales y especiales que le son aplicables de acuerdo con la ley, por lo que será sustanciada mediante procedimiento SUMARIO. 2.- En virtud de la Resolución No. 7 - 2018, emitida por la Corte Nacional de Justicia y considerando la documentación que reposa en autos, se dispone que se cite a la legitimación pasiva ISRAEL ANDRES TAPIA JÁCOME titular de la cédula de ciudadanía No. 0502454689, mediante tres publicaciones que se harán en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi; la parte demandada podrá comparecer dentro de los veinte días de la última publicación, de no hacerlo se seguirá el trámite en rebeldía. Por medio de Secretaría de este despacho se conferirá el extracto correspondiente. 3.- Como lo establece el numeral 3 del Art. 333 del COGEP, la parte accionada tendrá el término de quince (15) días para dar contestación a la demanda, tiempo en el que deberá señalar los mecanismos de notificación para el ejercicio de su defensa, observando lo determinado en los artículos 151 y 152 de la norma ibídem; para tal efecto. 4.- Garantizando el derecho a la defensa de la Legitimación activa, se provee los siguientes anuncios probatorios: a) Agréguese al proceso y téngase como prueba de la legitimación activa la documentación a la que hace referencia en su anuncio de prueba, teniendo en consideración su naturaleza y objeto. b) Recéptese la declaración testimonial de las testigos mencionadas en el anuncio probatorio, el día que se lleve a efecto la Audiencia Única. Se le recuerda a la parte actora que las testigos están sujetos a las disposiciones constantes en los Artículos 190 y 191 COGEP, y se les notificará en el casillero judicial que ha señalado la parte actora para recibir sus notificaciones. Las ciudadanas antes referidas indicarán en el momento oportuno sobre los hechos que aduce la parte actora, conforme su anuncio probatorio. 5.- Se fija como pensión alimenticia provisional para el derechohabiente habido en matrimonio la cantidad de CIENTO TREINTA Y OCHO DÓLARES 60/100 (USD\$ 138,60 dólares), equivalente al 29,49% de la remuneración básica unificada de USD\$ 470,00 USD, perteneciente al nivel 1 de ingresos de la Tabla de Pensiones Alimenticias Mínimas, vigente al momento de la presentación de la demanda, más subsidios y otros beneficios de ley, que deberán ser pagados por la parte demandada desde la fecha de presentación de la demanda por mesadas adelantadas durante los cinco primeros días de cada mes. 6.- Considérese el casillero judicial señalado por la parte actora para recibir sus notificaciones, así como la autorización conferida a su defensa técnica. Actúe el Abg. Diego Álvarez León en calidad de Secretario de esta Unidad Judicial.- CÍTESE Y NOTIFIQUESE.

Abg. Diego Francisco Álvarez León.
SECRETARIO DE LA UNIDAD DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.

CITACIÓN JUDICIAL
EXTRACTO
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.

24-25-26-II-0260001-21439

Citación a los herederos presuntos y desconocidos de JORGE OSWALDO CAISAPANTA NOGALES y FRANKLIN VINICIO CAISAPANTA MALDONADO dentro de Proceso No. 05202-2024-00784.

JUICIO DE INVENTARIOS DE BIENES SUCESORIOS No. 05202-2024-00784
ACTORA: LIDIA MARGOTH ALBAN
DEMANDADO: JORGE WILLINTON CAISAPANTA MALDONADO, CARMEN YOLIMAR CAISAPANTA MALDONADO, DUBETH AMPARO CAISAPANTA MALDONADO y DARWIN OSWALDO CAISAPANTA MALDONADO
CUANTIA: INDETERMINADA.

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA, DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI
VISTOS: En mi calidad de Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, con sede en el cantón Latacunga, de conformidad al Art. 233 del Código Orgánico de la Función Judicial y una vez que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por este despacho.- En lo principal: 1.- Agréguese al proceso el escrito que antecede, la demanda de inventarios de bienes relictos que ha presentado LIDIA MARGOTH ALBAN es clara, completa, precisa y reúne los requisitos establecidos en el Art. 142 Código Orgánico General de Procesos, por lo que se la admite a trámite en procedimiento VOLUNTARIO, acorde a lo contemplado en el Art. 334 y 341 del Código Orgánico General de Procesos y los principios constitucionales determinados en los Arts. 75, 76 y 82 de la Constitución de la República del Ecuador; 2.- Con el contenido de la demanda y este auto de sustanciación, de conformidad al Art. 76.7. a) de la Constitución de la República del Ecuador, que dispone que: "...En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: (...) 7. El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías: a) Nadie podrá ser privado del derecho a la defensa en ninguna etapa o grado del procedimiento...", y en atención al Título I del Libro II del Código Orgánico General de Procesos, CÍTESE a la parte demandada señores: JORGE WILLINTON CAISAPANTA MALDONADO, titular de la cédula de ciudadanía No. 1714757745, CARMEN YOLIMAR CAISAPANTA MALDONADO, titular de la cédula de ciudadanía No. 1712840832, y DUBETH AMPARO CAISAPANTA MALDONADO, titular de la cédula de ciudadanía No. 0501746747 mediante atento deprecatorio dirigido a uno de los señores Jueces de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Quito, provincia de Pichincha, ofreciendo reciprocidad en casos análogos. Además cítese al señor DARWIN OSWALDO CAISAPANTA MALDONADO titular de la cédula de ciudadanía No. 1712576568 mediante atento deprecatorio dirigido a uno de los señores Jueces de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, ofreciendo reciprocidad en casos análogos, en el lugar indicado en el libelo inicial de la demanda, sin perjuicio de citarles en el lugar en donde fueren encontrados. 3.- En virtud que, los accionantes, bajo juramento manifiestan que es imposible determinar la individualidad o residencia de los herederos presuntos y desconocidos de JORGE OSWALDO CAISAPANTA NOGALES y FRANKLIN VINICIO CAISAPANTA MALDONADO, de conformidad al Art. 56 y 58 del Código Orgánico General de Procesos, se dispone su citación por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Latacunga, publicaciones que deberán realizarse en tres fechas distintas. 4.- Una vez citados quienes conforman la parte demandada de conformidad con lo que dispone el Art. 341 del Código Orgánico General de Procesos en concordancia con lo determinado en el Art. 997 del Código Civil, declárase con lugar la facción y formación de los inventarios, avalúo y tasación de los bienes existentes de los causantes.- Por ende, fórmese el inventario como lo prescribe el artículo 341 del COGEP; esto es, que bastará que los interesados lo efectúen en presencia del/a Perito/a que será designado mediante sorteo, para que proceda a la formación de inventarios, avalúo y tasación de los bienes, cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo 342 y con el correspondiente avalúo, para lo cual tanto la parte actora como la parte demandada presten las facilidades que el caso amerite, a quien se concederá un término prudencial para que presente el informe correspondiente; así también se regulará los honorarios del perito; ... 6.- Agréguese al proceso la documentación que acompaña al libelo de la demanda y téngase como anuncio probatorio de parte del actor; ... 8.- Actué en calidad de Secretaría Encargada de este despacho la Abg. Paola Argüello Calpa.- CÍTESE Y NOTIFIQUESE.-

Abg. Diego Francisco Álvarez León.
SECRETARIO DE LA UNIDAD DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.

Ingresar a nuestra página web **www.lagaceta.com.ec**

y aquí siempre hallarás toda la información.

Síguenos en:  La Gaceta Cotopaxi  @LaGacetaL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL DEL CANTON PUJILI
PROCURADURIA SINDICA
EXTRACTO

19-28-II-02605-III-0260001-21419

ADJUDICACIÓN DE TIERRA CON SUJECCIÓN A LA ORDENANZA DE ADJUDICACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS, QUE REGULA LOS PROCESOS DE LEGALIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS, UBICADOS EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA COTOPAXI.

ANTECEDENTES. Comparece los de VICTOR ELIAS CHICAISA ESCOBAR Y MARIA ELVIRA CHICAIZA RODRIGUEZ, y amparado en lo que establece la Ordenanza de Adjudicación de Bienes Mostrencos; manifiesta que se encuentra en posesión pacífica e ininterrumpidas de un lote de terreno, ubicado en el barrio Danzapamba, de la Parroquia Pujilí, del Cantón Pujilí, Provincia de Cotopaxi;
PROPIETARIO/AS.- VICTOR ELIAS CHICAISA ESCOBAR
UBICACIÓN.- Barrio Danzápamba, zona urbana de la Parroquia Pujilí, del cantón Pujili, Provincia de Cotopaxi.
LINDEROS.-
NORTE: José Tigasi Musuña en 11,14 metros, Erika Montalvan Comina en 17,49 metros, José Luciano Pallo Tipán en 14,81 metros, Marco Lema Proaño en 18,05 metros Feliciano Sacatoro Pallo en 27,94 metros TOTAL: 89,43 metros SUR: quebrada de 51,08 metros 35,79 metros, y 10,87 metros TOTAL: 97,74 metros, ESTE: calle existente de 5,00 metros de ancho en 63,13 metros, y, OESTE: Henry Mauricio Molina en 52,76 metros Antonio Gonzales en 52,26 metros TOTAL: 105,02 metros Área: 6.762,88m2
Clave Catastral: N° 05045001050540080001
Avaluó.- NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO, CON 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, (USD 93,658,19.)
Pujili, 13 de febrero del 2026

Dr. BYRON BOLIVAR COMINA SARASTI
ABOGADO 1 DEL GADMIC DEL CANTÓN PUJIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN AMBATO
EXTRACTO DE CITACIÓN JUDICIAL

24-25-26-II-0260001-21451

A: EDGAR FABIAN MANZANO MANZANO, BLANCA OFELIA CHIGUANO TOAQUIZA, GERARDO CASTRO COCHA, ESTHER FABIOLA MANZANO MANZANO, parte accionada; por desconocer su individualidad o actual domicilio o residencia, se les hace saber lo que sigue y hay en su contra:

CLASE DE JUICIO: EJECUTIVO.
ASUNTO: COBRO DE LETRA DE CAMBIO.
NÚMERO: 18334202306504
FECHA DE INICIO: OCTUBRE 23 DEL 2023.
ACCIONANTE: GALO FERNANDO GARCIA ESCOBAR.
ACCIONADOS: EDGAR FABIAN MANZANO MANZANO, BLANCA OFELIA CHIGUANO TOAQUIZA, GERARDO CASTRO COCHA, ESTHER FABIOLA MANZANO MANZANO.
CUANTÍA: 10.000,00 DÓLARES.
JUEZ: AB. MIRANDA MARTINEZ PACO VINICIO, MGS.

“UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN AMBATO. Ambato, jueves 26 de octubre del 2023, a las 15h50. VISTOS: El suscrito, en calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Ambato, avoco conocimiento de la presente causa.- En lo principal: 1.- La demanda presentada por GALO FERNANDO GARCIA ESCOBAR; en contra de EDGAR FABIAN MANZANO MANZANO, BLANCA OFELIA CHIGUANO TOAQUIZA, GERARDO CASTRO COCHA, ESTHER FABIOLA MANZANO MANZANO en calidad de deudor; es clara, completa y por reunir los requisitos de ley establecidos en los artículos 142, 143, 347 numeral 4, 348 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, se califica y se la admite al TRÁMITE EJECUTIVO, ordenándose que la parte demandada, una vez legalmente citada, de conformidad con los Arts. 351 inciso quinto, 352, 355 del COGEP, en el término de QUINCE DÍAS, CONTESTEN LA DEMANDA, en ejercicio de su legítimo derecho a la defensa. 2.- MEDIDA CAUTELAR: Por cuanto del documento adjunto presta mérito de la documentación aparejada a la presente demanda y a la solicitud del accionante, en aplicación al tercer inciso del Art. 351 del Código Orgánico General de Procesos – COGEP, norma aplicable para la medida, se ordena LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR el bien inmueble, de propiedad de la parte demandada GERARDO CASTRO COCHA, ESTHER FABIOLA MANZANO MANZANO, en el lote de terreno, cuyos linderos y más detalles constan del certificado adjunto, para el efecto se notificará al señor registrador de la propiedad Municipal del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, mediante DEPRECATORIO dirigido a uno de los señores jueces de la Unidad judicial civil del cantón Latacunga, a fin de que proceda a la inscripción de la medida en los libros a su cargo, debiendo la parte interesada brindar las facilidades con las copias necesarias. 3.- Cítese a la parte demandada, con la demanda, documentos adjuntos y esta providencia, en la calidad en que ha sido accionada, en la dirección indicada en la demanda, para lo cual se DEPRECA a uno de los señores jueces de la unidad judicial civil del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, para el efecto la parte interesada proporcionará las copias necesarias de la demanda, copias de los documentos adjuntos y, este auto inicial, a fin de que la parte accionada ejerza su legítimo derecho a la defensa, conforme lo establece el Art. 76 de la Constitución de la República del Ecuador.- Quien ejecute la citación deberá hacer constar en el acta de citación la información que la Ley le obliga en el Art. 63 del COGEP: “Art. 63.- Constancia de la citación y responsabilidad del citador. En el proceso se extenderá acta de la citación con la expresión del nombre completo de la o del citado, la forma en la que se la haya practicado y la fecha, hora y lugar de la misma. La o el citador tendrá responsabilidad administrati-va, civil y penal por el incumplimiento de sus obligaciones, incluida la certificación de la identidad de la persona citada y de la determinación del lugar de la citación. ... La o el citador podrá hacer uso de cualquier medio tecnológico para dejar constancia de lo actuado. ...”, debiendo hacer constar además si se ha cerciorado o no de que el lugar donde cita, sea el domicilio de la parte demandada. 4.- Los medios probatorios anunciados en el libelo inicial se producirán en la correspondiente audiencia conforme las reglas establecidas en el COGEP; se diligenciará en forma legal en la audiencia única, los documentos que se indica en el numeral 6) de su anuncio de prueba.- Se advierte que la admisibilidad de los medios probatorios anunciados y proveídos se la verificará de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 160 del Código Orgánico General de Procesos. 5.- NOTIFICACIONES Y CASILLERO.- Téngase en cuenta la cuantía fijada. Incorpórese al proceso toda la documentación junta.- Tómese en cuenta el casillero judicial y los correos electrónicos señalados.- La parte interesada brinde las facilidades para el cumplimiento d este mandato judicial.- NOTIFIQUESE, CÚMPLASE Y CÍTESE.- MIRANDA MARTINEZ PACO VINICIO, JUEZ.”

“UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN AMBATO. Ambato, lunes 1 de diciembre del 2025, a las 16h44. VISTOS.- El escrito que antecede agréguese al proceso. Atento a la declaración bajo juramento, realizada por GARCIA ESCOBAR GALO FERNANDO, parte accionante; declaración que la realiza bajo juramento de Ley, lo que genera su responsabilidad legal; de la cual consta que pese a haber efectuado todas las diligencias necesarias, le ha sido imposible determinar el actual domicilio, residencia o paradero de MANZANO MANZANO ESTHER FABIOLA, CHIGUANO TOAQUIZA BLANCA OFELIA, GERARDO CASTRO COCHA y EDGAR FABIAN MANZANO MANZANO, parte accionada; al tenor del Art. 56 numeral 1, e incisos 2 y 3, del Código Orgánico General de Procesos, CÍTESE de forma extractada, a la parte demandada MANZANO MANZANO ESTHER FABIOLA, CHIGUANO TOAQUIZA BLANCA OFELIA, GERARDO CASTRO COCHA y EDGAR FABIAN MANZANO MANZANO; en 3 fechas distintas, en un diario escrito de amplia circulación de esta jurisdicción cantonal, y de la jurisdicción cantonal de Latacunga, provincia de Cotopaxi, por ser éste el último domicilio conocido de los demandados. Citación que se cumplirá con todas las prevenciones constantes de autos; previo el requerimiento de la parte accionante. Una vez legalmente citada la parte demandada, en aplicación del artículo 56 del COGEP, transcurrido el plazo de 20 días desde la última publicación, comenzará a decurrir el término para contestar a la demanda. Notifíquese. MIRANDA MARTINEZ PACO VINICIO, JUEZ.”

Particular que pongo en su conocimiento, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para recibir futuras notificaciones, bajo prevenciones de rebeldía.

Atentamente,
Abg. Mariela Ávila Rivera
SECRETARIA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE AMBATO



		Aluminio							Dulce, manjar
		En la mañana							Subidos de precio
>								Germania	
								Sociedad Anónima	
Signo zodiacal			Antig. Dios egipcio					Para parar el caballo	
			Contrario al bien					Elemento químico (P)	
		Artículo masculino		Tribu japonesa		Astro rey			
		Vosotros		Afirmación		CARRO en inglés			
	Bamiz, esmalte						Confuso, problemático		
	Tantalio						XVII letra griega		
>									
		Enroque		Sensatos, prudentes					Golosinas
		Alcohólicos Anónimos		Río de Suiza					Oxígeno
	Tercera nota musical		Miran con disimulo						
	Dúo, pareja		Los Ángeles						
		Moneda alemana							
		Anillo metálico		Culebra venenosa (P)					
		Vocales seguidas		Rosana					
Alimento divino		Sodio							
>									
Del verbo SER	Semilla aromática			Estado de Venezuela					
	Mar de Grecia			Hace asonancia					
			Pactó, federó			Neón		Conozco, domino	
						Batracios con cola		Sacar filo el cuchillo	
>							CALIENTE es inglés		
							Maíz remojado		
Cerio			Registra en el censo		Acudir, caminar				
Alma Mater de Cotopaxí			Mancas, sin brazo		Pone a circular el dinero				
		Últimas vocales		Llámesse, convóquese					
		Conozco, domino		Que así sea					
	Primeras vocales		Animaré, aplaudiré						
	En este lugar		Volcán de Filipinas						
						Sentad, ubicad	Aflicción, dolor		Sitiado, rodeado
						Segunda nota musical	Sandra Olivo		Artículo neutro
>								Apócope de MAMÁ	
								XVII letra griega	
								Que dominan el pantano	
								VICTOR HUGO MEDINA MATUTE	

|| EMPLEOS

MULTIAGRO -SOLINAG

SÉ PARTE DE NUESTRO EQUIPO REPRESENTANTE TÉCNICO COMERCIAL FLORES (ZONA FLORÍCOLA)-COTOPAXI

Título de tercer nivel o mayor en áreas agrícolas.
Experiencia en ventas de agroinsumos.
Conocimiento del mercado agrícola en la Zona Florícola.
Experiencia mínima de 3 años.
Conocimiento de manejo de presupuesto y estrategias comerciales.
Orden, planificación y liderazgo.
Contar con vehículo propio.
Lugar de residencia Cotopaxi

Solo para personas que cumplan con el perfil.
Enviar CV:jessica-jacome@hotmail.com

19-20-21-23-24-25-26-27-28-29-30-31-026 0001-21415

¡Búsqueda laboral!

¡Esta es tu oportunidad!

Empresa líder en distribución de cemento y materiales de construcción busca vendedor dinámico para impulsar el crecimiento de ventas y fortalecer nuestra presencia en el mercado.

Envía tu CV a:
ferri_norte@hotmail.com

24-25-26-27-28-29-30-31-026 0001-21438

INDUSTRIA LACTEA DE COTOPAXI

Nos encontramos en la búsqueda de **PERSONAL PARA EL ÁREA DE ESTIBAJE DE PRODUCTO TERMINADO**

La función principal será realizar la carga organizada y segura de los bultos de producto terminado a los camiones de distribución, garantizando el adecuado despacho y el cumplimiento de los tiempos establecidos.

Requisitos:

- Bachilleres varones
- Responsabilidad y puntualidad
- Trabajo en equipo
- Buena condición física

Enviar hoja de vida al correo:
recursoshumanosinladed@gmail.com
Contacto: 0984223825
Dirección: Planta de producción Inladed
En Salcedo: Panamericana Sur,
Av. Jaime Mata Yerovi, salida a Ambato

24-25-26-27-28-29-30-31-026 0001-24448

|| BIENES RAÍCES

SE VENDE CASA

En conjunto La Pedrera, sector Loco, junto a la Unidad Educativa Cec

INFORMES:
0993 718961

MT

SE VENDE CASA

Conjunto El Dorado, calles Guayaquil entre Amazonas y Antonia vela 165 m², 3 pisos, 4 hab., 4 baños, sala, comedor, cocina, terraza y parqueadero.

INFORMES:
0984589290 / 0987336487

RF0012 INF

SE VENDE

Terreno de 300 m esquinero en la urbanización Los Cerezos en Belisario Quevedo.

INFORMES AL: 098-389-3585

MT

|| EMPLEOS

SE NECESITA

UNA PERSONA GRADUADA EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE

PARA TRABAJAR CON NOSOTROS

las personas interesadas enviar al correo: talentohumano@elranchito.com.ec o en la garita de la empresa de lunes a viernes de 08:00-17:00

25-26-27-28-29-30-31-026 001-21460

¡Únete a nuestro equipo!

Buscamos **PERSONAL POLIFUNCIONAL PARA FINES DE SEMANA**

Tiempo completo, para integrarse a una Empresa sólida y en crecimiento. Si eres proactivo, responsable y te apasiona el servicio, ¡POSTÚLATE YA!

Envía tu hoja de vida al correo: talentohumano@polloscampo.com o al whatsapp 0995337571

24-25-26-27-28-29-30-31-026 0001-21452

|| BIENES RAÍCES

NN Asociados

SE VENDE CASA EN LOCOA

387m2 de terreno
340m2 de construcción,
4 habitaciones, 1 estudio, 5 baños,
2 salas, comedor, cocina, pergola,
bodega, cuarto de máquinas,
garaje para 3 autos.

INF: 0987 336 487- 0984 589 290

INDF RF0012

QUINTA EN VENTA

SECTOR BELISARIO QUEVEDO A 5 MINUTOS DE LA CIUDAD

2700m2 de terreno,
2 casas con todos los servicios.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

RF IDF

SE VENDE HERMOSA OFICINA

en la Calle Guayaquil y Quito, edificio Santo Domingo con vista a la calle amoblada 38m2 \$47.000 negociables

Informes:
0987 336487 0984 589 290

IDF RF0012

|| ARRIENDOS

BUSCO CASA DE ARRIENDO

En Latacunga, sector centro - norte El Carmen, Akí del Norte, La Fae, etc. con 4 dormitorios, patio y de preferencia con garaje para 1 auto.

Informes:
0995 93 33 34

INDF RF0012

DE OPORTUNIDAD SE ARRIENDA LOCAL COMERCIAL EN PUJILÍ

En las calles Rafael Morales y Juan Salinas, a 100 metros del parque central. Tiene 1 cocina múltiple, 1 bodega, 1 salón amplio, 2 baños y 1 patio.

Informes al:
0984074336

G30001

|| BIENES RAÍCES

N&N ASOCIADOS SE VENDE

Lotes de terreno de 300m2 con todos los servicios, escrituras inmediatas.

Informes:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

INDF RF0012

VENDO CASA EN EL CENTRO HISTÓRICO

CALLE HERMANAS PAEZ

INFORMES:
2800683
0992609154

ER0001

DE OPORTUNIDAD

SE VENDE PROPIEDAD UBICADA EN EL BARRIO NIÁGARA CENTRO, CALLE CIVILIZACIÓN Y REPENTINA.

Consta de terreno y casa con dos dormitorios, sala, comedor, cocina, baño y garaje para 8 carros.

Precio \$51,000

INFORMES:
0969 722772 - 0995 414096

27-29-30-XII-025 0001-21148

SE VENDE HERMOSA CASA EN LOCOA

550m2 de terreno,
370m2 de construcción,
consta de 5 baños,
4 habitaciones, 3 salas,
2 bodegas, garaje para 5 autos.

INFORMES:
0987336487
0984589290

IDF RF0012

CASA EN VENTA LOCOA - URBANIZACIÓN SANTA ELENA

400m2 construcción, 320m2 de terreno. Dos salas, comedor, cocina moderna, 5 baños, garaje para 3 autos, amplia pérgola.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

IDF RF0012

SE VENDE CASA

CONJUNTO LA ROCA SECTOR LOCOA

2 pisos, 3 habitaciones, 3 baños, sala, comedor, cocina, guardiana 24 horas.

INF: 0987 336487 - 0984 589290

INDF RF0012

CASA EN VENTA

Sector Juan Montalvo, 320m2 de terreno, 280m2 de construcción, consta de 2 departamentos independientes, 4 habitaciones cada uno, con todos los servicios, garaje y patio.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

PP0002

|| VARIOS

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "COTOPAXI" NUEVO SERVICIO DE ENCOMIENDAS

EN ALIANZA CON

TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL DURÁN

19-20-22-23-26-IV-024 0001-17833

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "COTOPAXI" LATACUNGA LA MANÁ QUEVEDO AMBATO QUITO

ENCOMIENDAS

24-25-26-27-28-29-30-31-026 0001-21448

COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS Expreso Tulcán

TULCAN SAN GABRIEL IBARRA OTAVALO CARCELÉN STO. DOMINGO

ENCOMIENDAS

24-25-26-27-28-29-30-31-026 0001-21448

SE VENDE

Casa de campo en Zumbalica Norte, con 3 dormitorios, cuarto de estudios, sala, cocina, comedor, 1 baño, cuarto de lavandería, área para bodega, patio delantero y áreas verdes.

INFORMES:
099 577 6548
099 277 2669

PP0002

SE VENDE LOTE DE TERRENO

Urbanización "La Estancia", sector Loco, 877 m² en la mejor zona residencial, segura y con excelente plusvalía.

Contáctanos:
0987 33 64 87/ 0984 58 92 90

RF0012

PLAN HABITACIONAL MIRAFLORES LA MANÁ

Construye casa de interés social y prioritario VIP y VIS totalmente financiadas al 4.9% de interés hasta 25 años plazo.

Informes:
0993 102 699 - 0979 084 006

19-20-22-23-26-IV-024 0001-17833

Prefecta de Cotopaxi asegura que no se suspende el proyecto Angamarca – El Corazón – Ambato

La prefecta de Cotopaxi, Lourdes Tibán, afirmó que el proyecto vial no ha sido suspendido y que los trabajos continúan con normalidad. La autoridad explicó que cualquier decisión judicial estaría dirigida al Ministerio del Ambiente y no a la Prefectura, por lo que, según indicó, no ha recibido notificación alguna que disponga la paralización de la obra.

Pese a que el Movimiento Animalista Nacional ha señalado la existencia de una resolución judicial que condiciona la continuidad del proyecto al cumplimiento estricto de la normativa ambiental y a la adopción de medidas de protección para la biodiversidad, la prefecta sostuvo: “La jueza no se pronuncia, la jueza debe notificarme”, “a mí nadie me ha suspendido”. Tibán aseguró que la institución provincial cuenta con el manejo integral para la declaratoria del



Foto: W.C/La Gaceta

■ **Lourdes Tibán, asegura que la vía Angamarca - Ambato, continuará en ejecución.**

santuario del Jambato, así como con el registro y certificado ambiental emitidos en 2019, año en que la vía fue abierta. Indicó que el proyecto actual corresponde únicamente a un mejoramiento vial y no a la apertura de una nueva carretera. Explicó que los trabajos consisten en la ampliación de un carril y que,

“para el mejoramiento vial la ley decía que un certificado ambiental se podía trabajar”. Frente al pedido de sectores ambientalistas de exigir una licencia ambiental, la prefecta argumentó que ese documento se requiere cuando un proyecto inicia desde cero, como en el caso de la vía Salcedo – Tena, y no para la intervención actual.

La autoridad invitó a quienes forman parte del proceso judicial a visitar el sector, donde según manifestó, se prevé declarar un área de conservación del Jambato, tema que será tratado en sesión del Consejo Provincial este viernes. A su criterio, el proyecto puede convertirse en una oportunidad turística por la diversidad existente en la zona.

En ese contexto fue enfática al señalar: “la vía no puede suspenderse por ningún punto de vista”. Añadió que actualmente se han ejecutado 15 kilómetros de la carretera y que restan aproximadamente 3 kilómetros, donde se han presentado dificultades debido a las condicio-

nes del suelo, en total son 18 kilómetros de proyecto.

Durante su intervención también expresó: “Hay que tener la capacidad humana de decir, sí a una vida digna de los indígenas del páramo”. Asimismo, manifestó: Yo le he dicho si a la vía y al Jambato, “para sacar del anonimato a la parroquia de Angamarca, para sacar de la pobreza a la parroquia de Angamarca”.

Ratificó la continuación del proyecto, “no sé cómo lo haré, si para eso tengo que reelegirme, voy a reelegirme, y voy a pedir a la gente que me apoye, porque la vía tiene que darse”. Indicó además que la posible resolución que emita una jueza de Riobamba estaría dirigida al Ministerio del Ambiente y que, de proceder una suspensión, “retiraré las máquinas y me iré a seguir trabajando la otra vía, Ambato - El Corazón”. Añadió que la ministra tomará los caminos respectivos y reiteró su apertura al diálogo para establecer mecanismos de protección ambiental sin frenar la ejecución del proyecto.

(1)

Ríos desbordados y vías en mal estado es el panorama que vive Guasaganda por un invierno que no da tregua



Foto: Cortesía

■ **Ríos desbordados, carreteras en malas condiciones es el panorama de la parroquia de Guasaganda de La Maná por el invierno.**

Por el temporal de las últimas horas en la parroquia de Guasaganda de La Maná se dio el desbordamiento del río San Antonio afectando las viviendas de varias familias, a ello se suma el daño de las vías. Piden ayuda de la Prefectura con maquinaria para el dragado de los ríos.

Las intensas lluvias caídas en las últimas horas en la provincia, generan estragos en los diferentes

cantones de la provincia, especialmente en el subtrópico con derrumbes en las arterias viales y desbor-

damiento de ríos en el cantón La Maná, la preocupación de las autoridades parroquiales es que el invierno recién está empezando.

Washington Suatunse, vocal del GAD Parroquial de Guasaganda perteneciente al cantón La Maná, dijo que la fuerza del invierno en la zona durante los últimos horas y días ha generado problemas en la red vial y el desbordamiento de los ríos producto de las precipitaciones registradas en la parte alta de la zona, el saldo fue el desbordamiento del río San Antonio afectando a varias familias con el ingreso del agua al interior de las viviendas causando susto y preocupación entre las personas, gracias a Dios no hubo pérdidas humanas pero sí daños en las casas, nueve están afectadas a ello se suma la destrucción de cultivos.

La red vial que une la parroquia con las comunidades, recintos están dañadas con deslizamientos de tierra, la carretera principal que une Guasaganda con Guayacán se encuentra en muy malas condiciones llenas de baches en los 10 kilómetros afectando la movilidad de las personas.

Pensando en mejorar la vía con un nuevo asfaltado, el GAD Parroquial

realizará los estudios y que la Prefectura busque los recursos para su construcción, esperan una solución pronta a este problema, dijo el vocal del GAD de Guasaganda.

Vías secundarias que une la cabecera parroquial con las comunidades están deterioradas con los últimos aguaceros, entre ellos Tingo, Quindigua, entre otros lugares están incomunicados por derrumbes, a ello se suman afectación de los pasos de agua, generando problemas en la movilidad de vehículos y personas, apuntó que el GAD Parroquial no cuenta con maquinaria, por lo tanto, se mantiene a la espera del apoyo del equipo caminero de la Prefectura; del Municipio de La Maná no han tenido mayor apoyo.

El pedido de las autoridades del GAD Parroquial de Guasaganda a la Prefectura es apoyo con maquinaria para el dragado de los ríos que se han desbordado y poder garantizar la vida y bienes de las familias ubicadas en las zonas de influencia de los ríos frente a los nuevos aguaceros. El deterioro de las vías afecta la situación económica de las familias al no poder sacar la producción de leche, ganado de carne, cacao, verde, entre otros productos a los mercados del cantón, provincia y país.